



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 183

Bogotá, D. C., lunes 10 de mayo de 2004

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 08 DE 2003**

(septiembre 24)

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Vicepresidente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G.*

Secretario General: doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Ceballos Arévalo Sandra

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Peñón Luis Carlos

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Iguarán Jhon Jairo

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Palacio Hoyos Carlos Manuel

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Teófila

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán.

Señor Presidente, la secretaría le informa que hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Orden del Día correspondiente a la sesión del día miércoles 24 de septiembre de 2003.

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Anuncio de proyectos para aprobación en sesión del día miércoles 1º de octubre de 2003.**

III

**Debate**

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, el señor Ministro se excusó y viene en representación de él, el doctor Mario Aranguren, Director de la DIAN.

El Ministro de Minas y Energía se excusó, y asiste el doctor Julio César Vera Díaz, Director de Hidrocarburos.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

II

**Anuncio de proyectos para aprobación en sesión del día miércoles 1º de octubre de 2003.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Leo los proyectos que están pendientes para aprobación la semana próxima.

**Proyecto de ley número 285 de 2003 Cámara, 030 de 2002 Senado,** por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, suscrita en Montevideo, Uruguay”, el quince (15) de julio de 1999, en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo, Ricardo Arias Mora.*

**Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado,** por medio de la cual se aprueban el “Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990”, hecho en Londres el día treinta (30) de noviembre de mil novecientos noventa (1990), y el “Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas, 2000”, hecho en Londres el día quince (15) de marzo del año dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorable Representante *Luis Carlos Delgado Peñón, Carlos Julio González Villa.*

**Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado,** por medio de la cual se aprueban el “Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998), firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), y el instrumento de enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994)”, enmiendas adoptadas por la conferencia de Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comunicaciones.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

**Proyecto de ley número 259 de 2003 Cámara, 028 de 2002 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos”, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el ocho (8) de marzo de dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Desarrollo Económico.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio Palacio Hoyos, Luis Carlos Delgado Peñón.*

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

**Tercero:** Debate; citados, Ministro de Hacienda y Crédito Público, viene en representación del ministro el doctor Mario Aranguren, Director de la DIAN. También está citado el Ministro de Minas y Energía, y asiste el doctor Julio César Vera Díaz, Director de Hidrocarburos.

Tema: “Combustibles en zonas de frontera”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Para tal efecto y dar comienzo al debate le concedemos el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Rivera Flórez, citante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera preguntar antes de iniciar si se encuentra presente el Director de Hidrocarburos; lo segundo, antes de iniciar quisiera aclarar que los citados eran el señor Ministro de Minas y Energía, que ha delegado al señor Director de Hidrocarburos; el señor Ministro de Hacienda, que fue invitado el Director Mario Aranguren, Director de la DIAN. Me parece que lo ideal hubiese sido que el señor

Ministro de Hacienda hubiese delegado a su Viceministro porque el señor Director de la DIAN igual estaba invitado, él debería asistir al debate independientemente de si el ministerio le delegaba o no esa representación en el día de hoy, pero por fortuna pues él está aquí, lamento que no haya venido ningún funcionario del Ministerio de Hacienda, me parece que habría sido importante.

Yo quiero señor Presidente agradecerle a usted y a los Colegas de la Comisión Segunda la amabilidad que han tenido de permitir que este debate se desarrolle de manera prioritaria en relación con otros debates que teníamos en el cronograma de control político de esta Comisión, porque me parece que es un tema urgente, y quisiera iniciar haciéndoles un comentario muy general: esta Comisión tiene el deber o tiene entre sus temas de competencia los asuntos relacionados con las fronteras, y los problemas de las fronteras en Colombia van desde las complejidades del conflicto armado hoy, el contrabando, los problemas migratorios, la precaria presencia del Estado, sobre todo en las condiciones de infraestructura, de prestación de servicios públicos, es decir, las fronteras en Colombia son un territorio, un escenario de múltiples problemas, hoy hemos querido hacer este debate para analizar uno de ellos y para analizarlo de diferentes ángulos. Quisiera decir que la Ley de Fronteras, la Ley 191 de 1995, desde su expedición contempló la posibilidad de que se pudieran crear algunos regímenes excepcionales en materia tributaria en el caso de los combustibles, con una inspiración, diría yo, muy sabia, muy coherente con la realidad de las fronteras, y es que los precios de los combustibles en los países vecinos podrían ser menor y al encontrar semejante diferencia de precios, sobre todo en el caso de la frontera con Venezuela, no en la misma proporción pero también diferente en el caso con la frontera con Ecuador, al encontrar semejantes diferencias de precio pues lo que se iba a generar era un flujo inmenso de contrabando de combustibles, por esa razón el legislador en 1995 tomando en cuenta esa realidad decidió permitirle al Gobierno Nacional esa posibilidad de diseñar y de poner en práctica regímenes excepcionales en materia tributaria a fin de evitar el contrabando. Posteriormente, la Ley 681 del 2001 fue un poco más explícita, planteó ya algunas particularidades y sus decretos reglamentarios posteriormente definieron los municipios zona de frontera, en esos municipios zona de frontera se han venido concediendo estos beneficios tributarios, sin embargo en la actualidad se está presentando un problema que a mí me parece que hay que abordarlo de manera seria, pero sobre todo urgente: resulta que en cada departamento se han establecido como zonas de frontera algunos municipios, y esos municipios están siendo beneficiarios de la exención del IVA y de arancel a los combustibles, pero no se ha tenido en cuenta que sus municipios vecinos, es decir, los municipios colindantes que están en el departamento fronterizo, en este momento están observando cómo el consumo de combustible en su propio municipio ha decrecido de manera sustancial, y ha decrecido de manera sustancial al punto de que hay municipios que registran un decaimiento de la sobretasa a la gasolina de casi el 100%, y son municipios que tienen influencia como zona fronteriza, es decir, son municipios que aunque no están ubicados exactamente en la zona limítrofe su distancia en kilómetros es realmente muy pequeña, son municipios que tienen también la influencia del intercambio normal fronterizo. Y yo quisiera señor Director de la DIAN y señor Director de Hidrocarburos, que en este debate examináramos esa situación, yo por supuesto tengo que litigar aquí en causa propia, yo aquí soy vocero del Departamento del Putumayo y voy a plantear lo que está pasando en mi departamento, seguramente mis colegas de La Guajira, del Guainía y de los otros departamentos fronterizos harán lo propio.

Pero quiero contarles señor Director de la DIAN, y señor Director de Hidrocarburos, quiero contarles simplemente dos ejemplos para que ustedes se hagan una idea de lo que está sucediendo: en el Putumayo los municipios que están exactamente ubicados en la zona de frontera son los de Puerto Leguízamo, Puerto Asís, San Miguel y Valle del Guamuez, son 4 municipios; el municipio de Puerto Caicedo está distante no más de 3 ó 4 kilómetros del municipio de Puerto Asís, que está siendo acreedor del beneficio tributario, y el municipio de Puerto Caicedo antes de la entrada en vigencia de este beneficio tributario recibía por concepto de sobretasa a la gasolina en el año 74 millones 181.456 pesos,

luego de la entrada en vigencia del beneficio tributario para su municipio colindante que es Puerto Asís, empezó a recibir 8 millones 79.000 pesos, es decir, hay una reducción enorme de ingresos por concepto de la sobretasa a la gasolina en ese municipio; el municipio de Orito que además es paradójico, porque es que el municipio de Orito es el municipio de producción petrolera por excelencia en el Putumayo, y el municipio de Orito antes de la entrada en vigencia del beneficio tributario para sus dos municipios vecinos que son Puerto Asís y Valle del Guamuez, recibían 591 millones 987.884 pesos, después de la entrada en vigencia del beneficio tributario pasó a recibir o a percibir por concepto de la sobretasa a la gasolina la suma de 390 millones, es decir, hay una diferencia de casi 200 millones.

Esos son un par de ejemplos que yo quiero aquí traer a consideración de la Comisión Segunda y de los funcionarios citados, el señor Director de la DIAN, y el señor Director de Hidrocarburos.

Los municipios ubicados en la zona Andina del Departamento del Putumayo, es decir los municipios que están ubicados en el Valle de Sibundoy, que están a 40 ó 30 kilómetros de la ciudad de Pasto, en el Departamento de Nariño, que también es beneficiario de esta exención tributaria en el caso de los combustibles derivados del petróleo, también está viviendo consecuencias muy similares a las de los municipios de Puerto Caicedo y Orito. Esta realidad que están viviendo estos municipios se contrasta de manera compleja con la exigencia que las normas fiscales de los últimos años han venido introduciendo, las normas fiscales, la Ley 617 que es la que más se destaca, lo que han venido requiriendo es que los municipios sean cada vez más autosuficientes, que tengan más disciplina fiscal, que mejoren sus recaudos, de suerte que cada vez más dependan menos de los recursos de la nación; y ustedes saben apreciados colegas que uno de los ingresos significativos de los municipios sobre todo para acometer el mantenimiento vial es la sobretasa a la gasolina, en este caso estos municipios pues están viendo exageradamente reducidas sus posibilidades de percibir ingresos propios para acometer el mantenimiento de las vías de comunicación.

Hay otra paradoja que yo quisiera comentar aquí en este debate: la Ley 68 del año 2000, que es la ley vigente para esta exención tributaria, ha sido reglamentada mediante dos decretos, mediante el Decreto 2195 en un principio, y posteriormente el Decreto 2875, reconocen los funcionarios en la respuesta, sobre todo las respuestas del Ministerio de Hacienda que el Decreto 2195 en un primer momento definió algunos municipios en cada uno de los departamentos fronterizos, pero que por posteriores cartas y solicitudes de alcaldes y gobernadores el Decreto 2875 ha venido ampliando esos municipios beneficiarios de la exención tributaria. A mí lo que me parece extraño es que el Departamento de Nariño haya sido el gran beneficiado de esta exención tributaria, el Departamento de Nariño hoy tiene casi 30 municipios incluidos como zonas de frontera, incluida Pasto su capital, incluidos muchos municipios que están distantes, pero distantes significativamente de la zona limítrofe con la hermana República del Ecuador, y esa extensión de los beneficios hacia muchos de los municipios del Departamento de Nariño desde luego está provocando una situación como la que acabo de describir en el Departamento del Putumayo, eso sin contar también lo que está generando internamente entre los municipios del Departamento del Putumayo, entre los que tienen el beneficio y entre los que no lo tienen. En alguna ocasión y el doctor Mario Aranguren estuvo en aquella reunión, tuve la oportunidad de conversar con el señor Ministro de Hacienda sobre esta situación, él un poco lo que me refirió en aquella reunión es que el tema iba a ser examinado, ya hace un poco más de dos meses, que él incluso era amigo de examinar cuál era la realidad de los precios de los combustibles en cada una de las fronteras, que había primero que hacer una valoración si la diferencia de precios compensaba la exención tributaria, es decir, que si no se estaba haciendo una exención que resultara mayor que la diferencia de precios con el vecino país y que por esa vía las finanzas de la nación se estuviesen viendo perjudicadas, yo no sé si esa revisión se ha hecho, lo que sí sé es que definitivamente en el caso de la frontera con Ecuador el precio del combustible en el Ecuador sigue siendo más barato, es decir, sigue existiendo incluso contrabando aunque hay que reconocer que con estas medidas de exención tributaria el contrabando se ha disminuido. Pero

yo creo que en el caso del Departamento del Putumayo, señor Director de la DIAN, y señor Director de Hidrocarburos, la solución no solamente salomónica, sino la solución más equitativa, debiera ser la extensión de esos beneficios al resto de los municipios, son solamente 13 municipios, en este momento 4 de ellos están disfrutando del beneficio, estarían pendientes 9, ustedes saben que la población del Departamento del Putumayo y de sus municipios no es una población tan significativa como para generar un vacío fiscal enorme por esta exención tributaria, creo que con esa extensión del beneficio podríamos estar permitiendo que los municipios recuperen lo que han perdido por concepto de la sobretasa a la gasolina, estaríamos haciendo justicia en términos de entender de manera integral la legislación de fronteras, porque yo creo que no solamente se necesite que un municipio esté ubicado exactamente en la zona limítrofe como para considerarlo fronterizo, el concepto de fronterizo se entiende más por la recurrencia de prácticas comerciales, de desarrollos económicos en el contexto de la relación fronteriza, y para ello no necesariamente un municipio debe estar ubicado en la línea fronteriza, un municipio debe tener un intercambio comercial, un municipio debe ser beneficiario de las ventajas de estar ubicado cerca a la frontera, y creo que en el caso de mi departamento ese concepto se cumple a cabalidad, me parece además que en aras de hacer efectivo el derecho a la igualdad, así como al Departamento de Nariño se le ha reconocido una cantidad inmensa de municipios acreedores de este beneficio tributario, pues haciendo justicia y tratando de hacer efectivo el derecho a la igualdad, lo mismo debiese ocurrir con el Departamento del Putumayo, yo no encuentro razones para que Pasto por ejemplo sea objeto de este beneficio y para que nuestra capital Mocoa no lo sea, yo creo que hay que hacer una revisión profunda, yo sé que la ley le otorga discrecionalidad al gobierno para definir cuáles son los municipios zonas de frontera, pero me parece a mí que estas consideraciones de tipo económico que pueden ser incluso consideraciones de tipo social en la medida en que la sobretasa a la gasolina de varios municipios se ha visto inmensamente reducida, deben ser tenidas en cuenta.

De tal manera señor Presidente que yo terminé mi intervención sugiriéndole a los funcionarios citados, en el caso de mi departamento hacer una revisión muy serena, muy profunda de lo que está sucediendo y ojalá extendiendo este beneficio tributario al resto de municipios, el Departamento del Putumayo no tiene más de 350.000 habitantes, el consumo de combustibles no es muy elevado, de tal manera que no creo que a la nación extender este beneficio a los 9 municipios restantes del Putumayo le vaya a generar un desbalance fiscal, por el contrario, creo que eso se compensaría con el incremento de la sobretasa a la gasolina que además permitiría a los municipios de mi departamento poder cumplir ese gran empeño que tiene el Gobierno Nacional de que cada vez más los municipios sean autosostenibles. Mil gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente. Muy buenos días señor Director de la DIAN, y Director de Hidrocarburos. Yo quiero hacer una acotación ya que el Representante Rivera se centró fue a la problemática lógicamente de su departamento, yo les voy a comentar la problemática del Departamento del Guainía: estamos caminando muy lento pero con paso seguro en la reforma a la Ley de Fronteras, y es señor Director de Hidrocarburos invitarlo, porque es que cada uno de los departamentos fronterizos tiene condiciones totalmente diferentes. Guainía, hoy han dado una licencia de importación que en nada ha beneficiado al departamento, por lo contrario, esta semana estuvimos con el doctor Vélez de Ecopetrol, y pudimos observar que esa licencia de importación a lo único que nos va a llevar es a un problema social, ¿por qué?, primero que todo, hay exención de impuestos, no se paga el 40% de impuestos que se pagaba a la DIAN, resulta y pasa que la empresa que hoy está autorizada con los cupos, porque para estos departamentos hay unos cupos especiales, se nos está generando un conflicto porque no alcanzan a traer los cupos suficientes para abastecer directamente al municipio. ¿Qué quiere decir? Nosotros con la gasolina importada de Venezuela tenemos gasolina extra allá a un valor de 3.600 pesos, que es supremamente

importante para nuestro departamento, esa licencia si no estoy mal la expidieron el mes de diciembre o enero de este año, antes de tener las licencias de importación todo el mundo traíamos el combustible de Venezuela y lógicamente el Estado recaudaba los impuestos, la DIAN recaudaba impuestos. Hoy la DIAN ¿qué hace allá en Inírida? Únicamente certificar que realmente llegaron tantos galones de combustible al municipio pero el Estado no se está beneficiando absolutamente en nada.

Mi propuesta es la siguiente señor Director: yo considero que el Ministerio de Minas debe desplazarse a cada una de las zonas de frontera para que no sigamos legislando desde aquí de la mesa y lógicamente tengamos un concepto claro de qué necesita cada una de estas regiones y qué es lo más conveniente para la comunidad. Quiere decir esto señores que el combustible se nos ha elevado de precio, cuando no había licencias de importación había gasolina a 3.000, 2.800 y 2.500 pesos, hoy que hay licencia de importación la gasolina es a 3.600 pesos y lógicamente no se pagan impuestos a la DIAN. Entonces, en qué nos está beneficiando a nosotros, cuando todo el mundo, usted sabe que la austeridad del gasto y lógicamente las reducciones en las administraciones a alguien le corresponde de pronto algunos recursos, ¿qué quiere hacer? Ponerlos a funcionar y de pronto en estas zonas de frontera es un mecanismo de subsistencia ir a traer 4 ó 5 tambores de combustible, porque es que es muy diferente la zona del Guainía, a hablar por ejemplo de la frontera de La Guajira, donde llega un buque cargado con 2 ó 3 millones de galones de combustible, mientras allí llega un comerciante con 400 ó 500 galones de combustible, y en este momento tenemos ya personas detenidas por contrabando.

De pronto el doctor Vélez me va a ayudar ahora para que él haga la exposición de lo que pudo ver directamente en Inírida, Guainía, con las licencias que han dado de importación directamente el Ministerio de Minas y Ecopetrol. Mi propuesta es que no deben haber licencias de importación, sino un libre comercio, porque es que son 4 ó 5 los productos que estamos importando de la hermana República de Venezuela, que son: gasolina, ACPM, cemento y de pronto algo de hierro. Entonces es que tengamos la posibilidad, lógicamente que estamos en una ley, y por eso les digo, metámonos en camisa para que la reforma a la Ley de Fronteras quede abierta, que para estos departamentos que realmente no tenemos vías terrestres, que estamos incomunicados con el centro del país y que vivimos de la hermana República de Venezuela tengamos comercio directo, lógicamente pagando los impuestos a la DIAN, entonces el Estado volvería a recaudar unos impuestos pero los habitantes de esta región se estarían beneficiando. Gracias señores.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial al doctor Aranguren, al doctor Vera. Yo quiero referirme al caso particular de mi departamento: el problema del combustible en La Guajira, doctor Aranguren usted es conocedor de este tema, en diferentes foros nos hemos encontrado y nos hemos propuesto buscar salidas concertadas a este problema del combustible en La Guajira, pero aquí parece ser que el gobierno toma unas decisiones que a todas luces vemos que está favoreciendo a unos sectores y que estos beneficios están redundando, en vez de beneficiar a la comunidad están afectando los intereses de los guajiros.

Yo quiero referirme particularmente doctor Aranguren, a que desde el mes de enero de este año, según las estadísticas que nos han presentado acá el comportamiento de venta de combustible en las zonas de frontera que el Ministerio nos ha suministrado, en el Departamento de La Guajira en el mes de enero hubo un comportamiento de ventas de 2.216 millones para un promedio mensual de 2.791 millones de galones, esto lo quiero poner en conocimiento de esta Comisión, el Ministerio de Minas y la DIAN están en estos momentos avalando el contrabando que está entrando a La Guajira de combustible. ¿Por qué lo están avalando? Sencillamente hay una planta de abastecimiento ubicada en Maicao llamada "Consortio Guajira", en la que está ingresando productos de combustible venezolano sin ningún tipo de legalización o importación,

no ha sido por parte de Ecopetrol cedido a ninguna empresa en particular la importación de este combustible, y vemos que la DIAN permite el ingreso de ese combustible por la frontera en contra de otros productos que sí le están reprimiendo a aquellas personas que traen, por decir algo, arroz, algún tipo de comestible, a ese sí se le maltrata, pero a aquellas personas que están trayendo el combustible le están permitiendo el ingreso de combustible ilegalmente, penalizado en la Ley 788, y lo peor del asunto es que el Ministerio de Minas avaló con la autorización de funcionamiento de una planta en la cual se está abasteciendo este combustible. Quiero hacer esta denuncia pública, quiero que nos comprometamos si es que realmente estamos hablando de que en este país queremos resolver el problema de corrupción, para mí este es un claro ejemplo de corrupción en el país, el ingreso de combustible avalado por las mismas autoridades, y resulta que un articulado de la Ley 788 penaliza a aquellos funcionarios públicos que por acción o por omisión permiten el ingreso de este combustible.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Si ven por qué lo importante de que cada una de las fronteras son totalmente diferentes, ellos están pidiendo el control a la entrada del combustible, nosotros estamos pidiendo lo contrario, que haya libre importación. Entonces, es importante hacer un trabajo muy juicioso con todas las autoridades y que lógicamente, señor Director de Hidrocarburos, en cada una de las gobernaciones en los departamentos fronterizos hay unos comités que se llaman "Comités Fronterizos". Yo le dejo la sugerencia de que de pronto usted se ponga en comunicación con cada uno de los gobernadores de los departamentos fronterizos que ese es un trabajo que ha adelantado el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque vuelvo y le repito, las condiciones son supremamente diferentes de una y otra de las regiones fronterizas; mientras a unas regiones les endilgan el contrabando, otras no lo podemos tener nunca dentro de las posibilidades, nunca podrán haber posibilidades de tener contrabando, únicamente de pronto nos endilgan que por Ley 30 hay que controlar, por eso tenemos Puestos de Infantería de Marina y Policía, que es muy fácil el control en ciertos departamentos, yo considero de que la frontera Guajira es una frontera supremamente amplia, mientras las fronteras de nosotros son por ríos y son muy fáciles de controlar. Esa era la acotación que quería hacerles, gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Como usted lo ha manifestado doctor Pardo, cada una de las fronteras tiene sus particularidades, si bien nosotros estamos pidiendo control, más bien quisiéramos es la consonancia entre lo que se legisla en materia de penalización del contrabando y el efectivo control que eso debe tener. Entonces aquí estamos a las claras a un delito que está penalizado y que está avalado por las mismas autoridades.

Yo quiero hacer la denuncia formal sobre este aspecto y como lo he venido haciendo, por eso me hubiese gustado la presencia del señor Ministro, porque precisamente denunciar estas irregularidades he sido objeto de amenazas, yo quiero manifestar públicamente de que al señor Ministro de Minas le he comunicado en varias oportunidades, tengo los oficios acá, en la cual le hemos dicho de que el control de esa planta de abastecimiento está en manos de los paramilitares en La Guajira, eso es un problema muy delicado, el Gobierno Nacional lo sabe y que los indígenas se están viendo afectados, aquí quiero leerles un oficio del 24 de junio de unos indígenas que están denunciando el atropello que viene ocurriendo con esta planta y que el Gobierno Nacional ha hecho caso omiso a esto; esto se dirige el 24 de julio y el Gobierno Nacional el 16 de julio expide un decreto en el cual reglamenta la introducción de combustibles a la zona de frontera en el Departamento de La Guajira al amparo de las comunidades indígenas, parece contradictorio, me preocupa, yo no sé si hay algún interés aquí particular de funcionarios, no quisiera pensar que el Gobierno Nacional está avalando esto, pero sí me preocupa por qué al amparo de unos derechos constitucionales que tienen los indígenas se expide un decreto para la importación de un combustible y resulta que los mismos indígenas dicen que a ellos no les ha sido concertado para este tema del combustible. Entonces el decreto

nace de un acuerdo del 9 de octubre de 2002, en la cual se habla de la fusión de 3 cooperativas, y en la cual no ha existido en ningún momento ninguna fusión, y el Gobierno Nacional se está haciendo oído sordo de esta problemática. Yo quiero leerles, con la venia del señor Presidente, dice así:

Doctor  
Jesús María Ramírez  
Director de Etnias  
Ministerio del Interior y de Justicia  
Respetado Doctor

En nombre de las comunidades de los resguardos indígenas wayúu de la alta y media Guajira, quiero poner en conocimiento algunas inquietudes frente al transporte de gasolina que tradicionalmente se hace por parte de los indígenas wayúu de La Guajira. Al menos 80 familias viven directamente de la introducción de combustible en la frontera colombo-venezolana, estos transportadores además de la gasolina son los encargados de llevar encomiendas destinadas a la población indígena de la alta y media Guajira.

Este transporte que ha sido tradicional en la zona desde hace muchos años beneficia no solo a 80 familias, sino a toda la comunidad en general que vive especialmente en la media y alta Guajira. En el último mes representantes de un nuevo centro de acopio al que llaman “La Planta de Maicao”, nos han informado que de ahora en adelante que toda la gasolina que llegue por la frontera deberá ingresar primero a la planta y de ahí puede ser comprada de nuevo para que sea distribuida a las diferentes comunidades, este hecho afectaría las rutas tradicionales de reparto del combustible y por consiguiente la entrega de las encomiendas que se hacen a las familias y a las comunidades. Además, los costos de combustible aumentarían considerablemente afectando inclusive la provisión de las plantas con la que funcionan entre otros lugares centros de salud, como los de Nazaret, Puerto Estrella, Internado Indígena, y otros.

De todo lo anterior solicitamos a usted previa la expedición del decreto que se encuentre en estudio para su promulgación, tenga en cuenta y apliquen de manera efectiva el mecanismo de consulta que se encuentra establecido en el Convenio 169 de la OIT, y en la Ley 21 de 1991, artículos 6º y 7º. Esta consulta debe tener en cuenta nuestros usos y costumbres que son diferentes a la de otras comunidades indígenas de la zona Andina de nuestro país, igualmente a través de estos mecanismos se pueden encontrar soluciones para no afectar ni a los transportadores, ni a las demás familias que viven en la media y alta Guajira, y que desde hace muchos años como ya se manifestó, utilizan las rutas que les son habituales.

Atentamente,

*Rosa López.*

Esta señora fue objeto de amenaza a su vida, tiene unos problemas serios, vive en Uribia, y esto ya lo tiene en conocimiento las autoridades.

Hay un oficio en la cual la firma el señor Ministro de Minas, la cual se le dirige al doctor Fernando Londoño:

Respetado señor Ministro; Como es de su total conocimiento, el pasado 9 de octubre se firmó un acuerdo entre los introductores de combustibles en la frontera colombo-venezolana, el Gobierno Nacional y el Departamento de La Guajira, con el fin de regularizar y formalizar la distribución de combustible en dicha zona del país. Dentro del acuerdo se estableció entre otros puntos que en los meses siguientes el Gobierno Nacional realizaría los desarrollos normativos necesarios que harían viable el contenido del mencionado acuerdo.

Sobre este particular me permito informarle que este ministerio ha trabajado activamente en la elaboración de un proyecto de decreto en conjunto con el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la DIAN, en el cual se diseñan mecanismos flexibles para la distribución de combustibles en la zona de frontera del Departamento de La Guajira, por tener esta unas condiciones especiales de carácter étnicas, sociables y económicas.

Ahora bien, el día 12 de diciembre de 2002, en reunión llevada a cabo en este despacho, el Gerente Benito Castillo y diversos representantes de la etnia Wayúu, me presentaron a dicha cooperativa como la resultante de la fusión de las existentes en desarrollo del punto uno de referido acuerdo.

Paralelo a lo anterior el señor Jhon Jairo Iguarán en su calidad de integrante al Comité de Seguimiento de Acuerdo que se conformó en su momento, presentó ante este ministerio quejas relacionadas con presuntas irregularidades en la conformación de la cooperativa encargada de importar y distribuir los combustibles en la zona de frontera en el Departamento de La Guajira; entre otras, las relacionadas con un aparente vínculo entre un asesor para la conformación de dicha cooperativa con grupos al margen de la ley, lo que para el quejoso representaba que se menoscabaran los derechos de los indígenas que debían formar parte de la misma. Ante este hecho este ministerio envió copia de estas comunicaciones al gobernador de La Guajira, a quien como máxima autoridad del departamento como líder de este proceso y como integrante del comité de seguimiento del mismo, se le solicitó certificar, se conformó con los indígenas y no indígenas de las 3 cooperativas que al 9 de octubre de 2002 se dedicaban a la internación de combustible procedente de Venezuela, y por lo tanto este proceso debía seguir adelante en las condiciones señaladas.

Como respuesta a lo anterior, mediante documento radicado con número tal, del 4 de abril del presente año, el gobernador de La Guajira expresó lo siguiente:

Me permito informar que la cooperativa quedó conformada y registrada legalmente en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Riohacha. Esta cooperativa a la fecha de hoy se encuentra integrada única y exclusivamente por todos y cada uno de los miembros de la comunidad indígena wayúu y los arijunas, que históricamente han realizado esta actividad en la frontera colombiana en este sector del país.

No obstante lo anterior mediante Radicados números 311771 del 27 de mayo de 2003, el señor Jhon Jairo Iguarán a su juicio considera que no existe voluntad política por parte del Gobierno Nacional para resolver el presunto delito denunciado por este, restando la importancia de los respectivos pronunciamientos del gobernador de La Guajira.

Por lo anterior, considerando que debe ser el Ministerio del Interior y de Justicia quien definitivamente decida si se continúa o no con este proceso, remito el correspondiente proyecto del decreto por el cual se reglamenta la distribución de combustible en la zona de frontera del Departamento de La Guajira, en el que fue concertado con todas las partes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo adjunto copia de la respuesta emitida por el gobernador de La Guajira y la nueva queja presentada por el señor Jhon Jairo Iguarán.

Quiero llamar la atención señores Parlamentarios que en lo que va transcurrido de este año han muerto o han sido objeto de asesinato 22 indígenas, 22 indígenas que se han de una u otra manera opuesto a este mecanismo de presión que están ejerciendo estos señores para el ingreso de ese combustible a la planta de abastecimiento, podemos solicitar, darle sustento a esta denuncia, a funcionarios de la Policía Nacional en el Departamento de La Guajira para que vean cómo estos señores están persiguiendo la población indígena, les están saqueando sus viviendas en Monte Lara particularmente, que es la entrada de combustible de contrabando entre comillas, le fueron saqueadas sus viviendas, los han perseguido, los han asesinado, hay un amedrentamiento total con relación a eso, yo soy una de las personas que están amenazadas, a mí me tocó salir del país por esas amenazas, volví nuevamente para tomar posesión en este cargo que hoy me ocupa, pero me preocupa que el Gobierno Nacional sigue de oído sordo ante esta problemática. Yo quiero aprovechar esta oportunidad que se está presentando para buscarle solución a este problema, porque de lo contrario nos vamos a ver abocados a una demanda, primero ante el decreto, porque no fue concertado como lo establece la Ley 21, la Ley 21 en sus artículos 6º y 7º establece que toda medida legislativa o ejecutiva que vaya a afectar los intereses de las comunidades indígenas deben ser concertadas, incluso en el mismo oficio que envía el señor Ministro de Hacienda establece que deben ser concertadas las medidas que se vayan a tomar,

abocan al artículo 21 para la expedición de un decreto, pero a la luz de la realidad cuando se va a decir que los indígenas sí realmente están agrupados, cobija este esquema, y resulta que no los cobija y hay algún problema de seguridad en el departamento.

Para mi sorpresa también doctor Vera, en este oficio que ustedes envían dice:

La Guajira: tipo de producto (nacional); la resolución aprobatoria (vigente); fecha de inicio, (noviembre 22); fecha de terminación (septiembre de 2003). Entre las empresas mayoristas que están acá aparece la empresa Consorcio Guajira, esta empresa en ningún momento ha entrado un litro de combustible nacional a esa planta, sencillamente porque el combustible de contrabando que ellos manejan no tiene la capacidad para ingresar ese combustible allí. Por lo tanto hay que revisar este hecho.

Lo otro, es que del tipo de producto importado ya la Resolución 124071 del 60803, septiembre 3, dice (vigente). O sea que se le está permitiendo la importación a esta cooperativa Hayatawaco en la cual quiero decirles señores congresistas, tengo aquí en mis manos, en mi poder, la Cámara de Comercio de esta cooperativa y si bien se está diciendo, se está promulgando, se habla a viva voz, de que este Decreto 1980 favorece particularmente y especialmente se fundamenta la expedición de este decreto para favorecer a los indígenas, permítanme decirles que en la junta directiva de esta cooperativa les voy a nombrar quiénes son los que aparecen: el señor Manjarrés, no es indígena; Campo Alí Araújo, tampoco es indígena; Henry Castillo, tampoco es indígena; Hermes Suárez, tampoco; Adán Peñaranda, Manuel Curiel, eso como consejo de administración. En la junta de vigilancia aparece, Irma Caldera y Víctor Angel Palmar, solamente dos indígenas en las cuales estos indígenas viven en la hermana República de Venezuela. Entonces cómo el gobierno expide un decreto a la luz del amparo de una norma que aduce el Gobierno Nacional, y cómo se le permite con conocimiento de las autoridades a que los indígenas no se beneficien con este proceso, sencillamente están amedrentados, están amenazados, están condicionados, a que el indígena tiene que llegar y traer ese combustible a esa planta de abastecimiento y vender ese combustible allí y no tienen más beneficio, simplemente allí le compran el combustible y le dicen que se los pagan a 2 pesos, a 20 pesos, a lo que se les vaya a pagar, y resulta que el negocio redondo lo tienen esos señores que tienen acaparado, monopolizado, amedrentado el departamento con este esquema de monopolio que el Gobierno Nacional está avalando, que está garantizando prácticamente con esa resolución que ahora tengo conocimiento que el Gobierno Nacional le va a otorgar o le otorgó a esta cooperativa.

Quiero tomar esta denuncia señor Presidente de que esto no quede aquí, yo creo que esto hay que llevarlo hasta sus últimas instancias, denunciar estos hechos ante las autoridades competentes, por qué se está permitiendo el ingreso de combustible a una planta, que aquí tengo copia también de la Resolución 131 del 5 de diciembre de 2001, firmada por usted doctor Vera, dice aquí: Julio César Vera Díaz, Director de Hidrocarburos, en la cual se habilita una planta de abastecimiento que está ingresando combustible de contrabando, porque este combustible no es importado, y quisiera la respuesta del doctor Aranguren, que me dijera que soy un mentiroso, si se está importando el combustible, la licencia de importación está aquí, y me calla al decirme eso. También las estadísticas que envía el Ministerio de Minas son claras, aquí está cuánto ha ingresado por concepto de sobretasa al combustible, la sobretasa se incrementó en el Departamento de La Guajira, dice: el valor equivalente de la sobretasa a las ventas de combustible en la zona de frontera del país ha representado importantes recursos para los departamentos y municipios beneficiados por el artículo 1° de la Ley 681, esto es delicado, aquí se están refiriendo a que esta sobretasa es en aplicación del artículo 1° de la Ley 681, y en ningún momento se está aplicando en el Departamento de La Guajira este artículo de esta Ley 681, porque hasta donde tengo conocimiento Ecopetrol no ha cedido la importación de este combustible al amparo de esta Ley 681. Por lo tanto ese combustible es ilegal, ese combustible es de contrabando con el amparo y el aval de las mismas autoridades, del mismo Ministerio de

Minas y por la misma DIAN que es la que está acolitando el ingreso de este combustible. Luego dice: en la siguiente tabla se muestra un cálculo de lo que representan en sobretasa las ventas promedio de los combustibles en cada uno de los departamentos fronterizos liquidados a valores de agosto de 2002; Departamento de La Guajira 1.305 millones 562.914 pesos que han pagado de sobretasa de un combustible ilegal, de un combustible que no tiene ningún amparo legal para pagar esta sobretasa.

Lo otro doctor Vera, doctor Aranguren, es que en las informaciones que pasa el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hay unas inconsistencias terribles, mientras el Ministerio habla de que el contrabando está afectando los intereses, dice así: de acuerdo con Ecopetrol el contrabando de gasolina proveniente de Venezuela se estima en 500.000 galones diarios que mueven alrededor de 270 millones de dólares al año, la explicación se encuentra en el diferencial de precios y en la fuerte devaluación del bolívar frente al peso, casi un 100% anual, mientras que en Colombia un galón de 4 litros de gasolina cuesta 1.43, en Venezuela se vende en 0.30 aproximadamente. Entonces, el Ministerio de Hacienda nos informa a esta Comisión un problema como lo es el contrabando, el Ministerio de Minas dice que todo está bien y que se está al contrario, cobrando sobretasa y que todo es color de rosa en La Guajira. Me preocupa doctor Vera, yo quiero también decirle que una vez que estuve en su despacho denunciando, yo fui personalmente y le dije a usted quiénes estaban al frente de esta situación, que los grupos paramilitares se habían apoderado del manejo del combustible en La Guajira, más demoré en salir de su despacho cuando ya esos señores estaban enterados de que yo había ido al Ministerio de Minas a denunciar esas irregularidades. ¿Qué está pasando doctor Vera? ¿Será que en el Ministerio hay informantes? Será que están tan afectados los ministerios por estos señores para que ellos se enteren de todo lo que se está suscitando al interior del gobierno? Estas son unas preguntas a las que tenemos que buscarle respuestas, y quiero respuestas concretas, no evasivas, no diciendo que este es un problema de contrabando, de antaño y que tenemos que resolver el problema de La Guajira, pero es que no se pueden resolver problemas al amparo de irregularidades y al amparo de que las utilidades de esos ingresos, de esos combustibles, está fortaleciendo la guerra en este país, están matando y masacrando gente inocente, se están persiguiendo personas que no tienen por qué verse afectadas. Entonces el gobierno aún así avala y ampara para que estos señores se enriquezcan, para que estos señores puedan seguir comprando armas, delinquiendo y puedan engrosar el drama de sangre que vivimos en nuestro país, quiero respuestas para esas preguntas, quiero que el señor Ministro nos responda eso, ¿qué va a pasar? ¿Cómo vamos a permitir que esto continúe en el país?

Al señor Presidente de la República lo puse en conocimiento de estos hechos y he pedido protección para mi vida porque mi vida está amenazada, y hoy lo digo públicamente, por eso, por oponerme, por no permitir que en este país tengamos que vivir en esas condiciones de amenaza no podemos aceptar si es que queremos una Colombia mejor como lo ha promulgado nuestro Presidente, de que se sigan suscitando estos hechos al amparo y al apoyo de las mismas autoridades. Por eso señores Parlamentarios en buena hora se ha convocado este debate que tiene que dar los resultados esperados, doctor Rivera sé que con las buenas intenciones que usted ha hecho y ha solicitado este debate, en buena hora tenemos que buscarle salida a nuestra problemática del combustible en las diferentes zonas de fronteras. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

No tengo claridad señor Presidente si los citantes ya terminamos, porque si ya terminamos me parece que lo ideal si ya todos los citantes hicimos uso de la palabra, pues que hiciera uso de la palabra el señor Director de la DIAN, el señor Director de Hidrocarburos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Manuel Palacio Hoyos.**

Yo quiero únicamente ayudar a dar algunas otras informaciones que de pronto se le escaparon aquí al compañero Representante Jhon Jairo

Iguarán, va a ser muy corto, para que de pronto no tenga yo que volver a decir lo mismo.

Doctor Mario Aranguren, doctor Vera, la Resolución 124071 emitida por la Dirección de Hidrocarburos, da por terminado el plan de abastecimiento en La Guajira, aquí tenemos también el oficio donde cesa la distribución del plan de abastecimiento de combustible en La Guajira dirigida a los mayoristas, Terpel, Texas Petroleum Company, Esso Móvil de Colombia, Petro Mil, Electro Comercial y Consorcio de La Guajira, en este oficio le están comunicando que cesa la distribución de combustible nacional en el Departamento de La Guajira, esto significa que desde el 11 de septiembre el suministro o abastecimiento del combustible nacional en La Guajira ya cesó, pero la misma Resolución 124071 aprueba el plan de abastecimiento con producto importado, con la importación de combustible de Venezuela, pero en su informe dice y así es, que se encuentra en desarrollo y pendiente el proceso para la importación de combustible para el Departamento de La Guajira, el informe del ministerio dice: la Resolución 124071 aprobó el plan de abastecimiento de productos importados, el que se encuentra en desarrollo pendiente en los siguientes aspectos: está pendiente la firma por parte de la cooperativa que va a hacer la importación, la firma de la sesión por parte de las estaciones de servicio con cupo en la UPME, está pendiente también la adecuación de las plantas de abastecimiento con un sistema automático de mercado para el combustible, está también pendiente la implantación de un procedimiento manual temporal para la marcación y control de combustible, está pendiente la habilitación de la planta como depósito público aduanero, también está pendiente la autorización para la expedición de las guías de transporte, y también está pendiente la resolución de precios para el combustible importado.

Señor Director de Hidrocarburos, en este momento terminado el plan de abastecimiento en La Guajira y como no está plenamente confirmado o ejecutado el plan de importación, el Departamento de La Guajira hoy no tiene los cupos que la UPME le asignó. Entonces la pregunta sería: ¿con este sistema se está dando vía libre a la importación de contrabando, en estos momentos como subsiste el plan vial o el parque automotor en el Departamento de La Guajira si eso está suspendido y si no se ha aprobado el plan de importación por parte de la cooperativa? Quedamos en el limbo en el Departamento de La Guajira hoy.

Por otra parte quería solicitar y que me dieran alguna explicación, si esos cupos ya se le quitaron a La Guajira, los cupos asignados por la UPME ¿a dónde se reincorporaron? ¿A quién se le cedieron esos cupos? ¿En qué forma se van a adjudicar nuevamente? Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Director de la DIAN, doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes. Voy a empezar a hacer referencia a cada uno de los Representantes que han hecho uso de la palabra aquí, voy a empezar con el Representante Rivera:

Decirle que sí tiene toda la razón y cotejando uno lo que dice el Representante Pardo respecto a que cada zona es diferente, no queremos generar inequidades entre uno y otro municipio, y no tenemos justificación en que un departamento como por ejemplo, el Departamento de Nariño, muchos municipios incluyendo su capital tengan el régimen de exención en los impuestos a los combustibles, y el departamento del Putumayo con municipios más cercanos a la frontera no tenga beneficios de este tipo. Nosotros evidentemente en Colombia en el informe que presenta el señor Ministro pues municipios con esta exención en Colombia ya son 145 al día de hoy, y hacemos es un análisis porque tenemos que estar encasillados en el tema de la Ley de Fronteras que definió específicamente algunos municipios, hacemos un análisis del costo fiscal y de otras variables que podría tener eso, nosotros le pasamos eso al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda es quien decide, pero usted tiene toda la razón, tenemos que estudiar con mayor detenimiento ese tema, en especial el tema del Departamento del Putumayo, el caso de Orito y de otros municipios y evidentemente solucionar lo que nos ha planteado el Representante Pardo respecto a que los cupos de importación pues no dan abasto para el consumo de todo el departamento, de los municipios, y lo que hace es encarecer.

Entonces, esos son temas que tenemos que analizar conjuntamente con el Ministerio de Minas y de verdad que le vamos a dar solución a uno y otro tema.

Quiero hacer referencia a lo que expuso el Representante Iguarán: en realidad el tratamiento que se le ha dado al manejo de los combustibles desde la República de Venezuela hacia acá, pues hemos sido un poco informarles en ese tema, nosotros somos muy respetuosos de los convenios y hoy en día para hacer un poco de historia de esta administración, de este gobierno, cuando salió el decreto de conmoción interior se penalizó el tema del contrabando de combustibles por unas acciones que iniciamos en La Guajira y unas acciones que hicimos en Norte de Santander, hubo unos planteamientos para reunirnos y llegar a una conciliación: en Norte de Santander en ese momento dijimos, vamos a ser un poco flexibles con el tema de los pimpineros, fundamentalmente en Norte de Santander; en La Guajira vamos a ser un poco condescendientes con la gente dedicada a este negocio de muchos años atrás, atraer combustible de Venezuela hacia acá, y fundamentalmente con la población Wayúu, una de las soluciones que buscábamos era permitir de alguna manera un mecanismo para que se importara combustible hacia La Guajira, se hiciera una importación debido al monopolio y a las restricciones que existen ilegales, dado que el monopolio de importación de combustible lo tiene solamente Ecopetrol en nuestro país, el tema trascendía al tema de la DIAN, de manera que el Ministerio de Minas asumió directamente ese tema, se reunió con varios representantes de la comunidad guajira y el Ministro de Minas, llegaron a un acuerdo de que evidentemente se iba a dar una facilidad a través de una cooperativa para que se hiciera toda la importación legal de combustibles allí, eso fue así, y todo el mundo que intervino en las reuniones y en esas mesas de trabajo estuvieron de acuerdo, había varias cooperativas y solamente se iba a utilizar una, de manera que se les dijo que se pusieran de acuerdo y solamente a una cooperativa se le va a autorizar unos cupos de importación de manera que todos ganen en el negocio, etc., y se hace de una manera responsable, se hizo el convenio, eso fue en el mes de octubre, y nosotros a raíz de ese convenio hemos manejado el tema de una manera informal, de manera que todo el combustible que entre para esa cooperativa que no nos ha presentado ninguna declaración de importación entre otras cosas, pero nosotros viendo la importancia del tema y que eso respondía a un convenio hemos permitido que lleguen combustibles a esa planta como DIAN, no estamos avalando temas de contrabando, no sabemos nada del tema de lo que usted denuncia Representante Iguarán, tenga la seguridad de que esos temas no son de la DIAN, son más bien del tenor del Ministerio de Minas, y aún, del Ministerio del Interior. Pero evidentemente nosotros respetando ese convenio lo hicimos.

Hoy en día ¿qué estamos haciendo? A raíz del problema de los altos niveles de contrabando que en realidad está afectando muchísimo las finanzas públicas, no solamente las finanzas públicas sino el tema de la sobretasa que es un recurso para los municipios, ese tema del contrabando nos está agobiando, y el tema del contrabando fundamentalmente proveniente del combustible de Venezuela, esto ya está ganando palabras más, palabras menos, se está ganando el 20% del mercado nacional. Entonces a raíz de la visita del Presidente a Norte de Santander se acordó lo siguiente que es lo mismo que estamos aplicando en La Guajira: se van a autorizar unos cupos para el Norte de Santander para hacer importación de combustible desde Venezuela, igual procedimiento de lo que se trató y se convino con La Guajira, permitir la importación a una empresa para que haga las importaciones desde Venezuela; segundo, nosotros como DIAN vamos a controlar y estamos controlando la salida de combustible de esos dos departamentos de frontera, Guajira y Norte de Santander hacia el interior del país, y ahí sí es duro el tema del control.

En las últimas tres semanas tenemos aprendidos 45 vehículos usados en contrabando hacia el interior del país, que son vehículos adaptados para el contrabando de gasolina, pero estamos permitiendo el ingreso de esa gasolina a Norte de Santander y a La Guajira; segundo, en el caso de los pimpineros y de la población Wayúu que están trayendo gasolina de allí, independientemente hemos sido muy flexibles en ese tema, en Norte de Santander se dijo con el propio Presidente de que íbamos a ser flexibles con el tema de los pimpineros en razón a que hay muchas

familias que históricamente han vivido de ese negocio y lo hacen en pimpinas, igualmente la población Wayúu. Pero estamos aprehendiendo vehículos e iniciamos extinción de dominio, vehículos que estén adaptados para el contrabando de gasolina entrando hacia esos departamentos o saliendo de esos departamentos hacia el interior de los departamentos vecinos, hacia el interior del país. Esa es la política que estamos haciendo, que estamos llevando a cabo, ha sido muy informal evidentemente. Usted me preguntaba que si esta cooperativa ha hecho importación, no las ha hecho, nosotros hemos sido laxos con ese tema, no sabíamos de lo que usted está denunciando, pero respetando el convenio que se hizo en el mes de octubre con el Ministro de Minas y los representantes de la Comunidad Guajira, pero repito, ese ha sido el manejo.

Por último, quisiera decirle que si ese es el manejo que hemos dado hemos sido un poco tolerantes con ese tema, es precisamente porque vemos la necesidad imperiosa de establecer algunos canales para que haya una importación legal, que lo hagan en beneficio de toda la población allí en La Guajira, y que mientras se arreglan, por ejemplo, esta cooperativa nos solicitó la autorización para un depósito público, esa autorización fue negada porque no reúne los requisitos ni las condiciones. Entonces, estamos en la espera de que ellos nos soliciten la autorización para habilitar un depósito privado, en eso estamos, nosotros como organismo de control lo que tenemos que hacer es que los agentes privados nos soliciten qué depósito quieren que habiliten y si cumplen los requisitos nosotros lo autorizaríamos, pero mientras tanto el ingreso de gasolina se está haciendo de una manera informal, básicamente respetando el convenio, y eso no quiere decir que nosotros estamos avalando el contrabando de gasolina, es el mismo tratamiento que le estamos dando a Norte de Santander y al Departamento de La Guajira.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Es en este sentido: el acuerdo habla de que el Gobierno Nacional tendría dos meses para reglamentar la importación de combustible, en ese trayecto del mes de octubre a noviembre, póngale a diciembre, tenía que estar expedido el decreto que reglamente la importación al amparo del artículo 1º de la Ley 681, el gobierno no hizo eso, hasta julio se expidió el decreto.

Mi pregunta es: ¿en este país las cosas se manejan por acuerdos? ¿Por leyes? ¿Por decretos? Hay unos acuerdos, yo soy incluso firmante de ese acuerdo, pero ese acuerdo también tenía unos puntos claros y específicos, tenía que conformarse a través de una fusión, la palabra fusión tiene unos procedimientos en los cuales la superintendencia tiene que entrar a participar para la legal fusión y no a través de un concepto del gobernador que diga si están reunidos o no están reunidos los indígenas en esa cooperativa.

Entonces yo quisiera y este debate lo que pretende es buscar correctivos, hay que buscarle los correctivos necesarios a estos porque se van a ver afectadas muchas familias. En ese orden de ideas si la tolerancia del ingreso de combustible a una planta habilitada por el Ministerio de Minas y que ahora usted nos está diciendo que le negó la habilitación como depósito público entonces estamos abocados a que el mismo Estado está permitiendo almacenar combustible de contrabando, muy diferente es el caso de Norte de Santander donde existen unos pimpineros que es un comercio informal donde no hay ninguna actividad o no hay ninguna acción por parte del Gobierno Nacional en cuanto a habilitar plantas y demás, yo me refiero a la habilitación, a la disposición administrativa por parte del gobierno para ese efecto, entonces sí hay irregularidades, y si a algún ciudadano se le da por denunciar esto entonces van a haber implicadas personas porque el artículo de la Ley 788 establece y penaliza la opción o la omisión, entonces la omisión no puede ser aquí objeto de que como fue un acuerdo entonces nosotros permitimos que las cosas continúen. Entonces yo solicito que le busquemos correctivos a estos problemas.

**Hace uso de la palabra el señor Director de la DIAN, doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón:**

Ya que me lo recuerda usted Representante, si, nosotros tenemos que cumplir taxativamente lo que dice la ley, tiene toda la razón, hay que

reprimir muchísimo el contrabando en esa zona del país, sabemos de mercancía ilegal y vamos a actuar, vamos a actuar no solamente con el tema de la gasolina, sino con el tema de muchas mercancías que están allí. Uno desde acá desde Bogotá, realmente un pimpenero que ingrese gasolina de contrabando a veces lo podemos penalizar, nosotros hemos sido un poco tolerantes allí con el manejo de los combustibles y créanme que ha sido nuestra intención tratar de favorecer pues el consumo de gasolina allí; lo mismo que con el ingreso de ciertas mercancías que sabemos dónde está, que sabemos quién las tiene, etc., de contrabando. Entonces ya que usted me lo recuerda de verdad que vamos a actuar fuerte y vamos a actuar duro, pero hemos aguantado y se lo digo con toda franqueza, aquí en esta Comisión hemos aguantado nuestras actuaciones en algunos aspectos específicos dado que nosotros hicimos unas mesas de diálogo con la población de allí, de Maicao, de Uribia, de Manaure, y llegamos a ciertos acuerdos, hemos sido un poco tolerantes en algunos aspectos, pero tiene usted toda la razón, por omisión podemos también tener problemas, entonces vamos a actuar duro.

**Hace uso de la palabra el señor Director de Hidrocarburos, doctor Julio César Vera Díaz:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los Representantes de la Comisión Segunda. Qué importante me parece este debate y el escenario en el cual se está desarrollando, y los temas que se están tocando. Yo quisiera antes de empezar a hablar específicamente de cada uno de los temas, contextualizar cuál fue la filosofía de la Ley de Fronteras, porque es muy fácil acusar desde un punto de vista al Gobierno Nacional de que no se han hecho análisis, de que los temas no se miran específicamente, y otro es lo que se ha hecho al interior del gobierno para intentar atender una coyuntura especial que tiene el abastecimiento de combustibles a las zonas de frontera. Como ustedes bien deben saber la Ley 191 de 1995, en su artículo 19 establecía un esquema de vistos buenos para atención de las zonas de frontera, pero que no permitía ningún tipo de estímulo económico que permitiera que el abastecimiento de las fronteras fuera viable, hablaba de la posibilidad de importar los combustibles, hablaba de la posibilidad de que los gobernadores firmaran unas concesiones y se dieran esas concesiones, sin embargo, al no existir ningún tipo de estímulo económico que hiciera reducir ese importante diferencial económico en precios que existe con la República de Venezuela permitiera un abastecimiento adecuado, y bajo esa problemática fue que el Gobierno Nacional presentó en su momento el famoso Proyecto de Ley 113 que fue un proyecto debatido a nivel de todo el país, buscando generar esos estímulos especiales que permitieran bajo las exenciones de 2 de los 3 impuestos de los combustibles a nivel nacional abastecer el mercado de las zonas de frontera, con unas connotaciones especiales: con la posibilidad de que Ecopetrol que iba a quedar con esa función de distribución los abasteciera al mercado de fronteras bien fuera con un producto de origen nacional, porque también tenemos que reconocer que hay una realidad, que hay zonas de frontera, que únicamente existía la posibilidad de abastecimientos con productos nacionales, e igualmente el abastecimiento con productos importados.

Después de más de un año de discusiones el Gobierno Nacional logró sacar adelante esta importante ley que permitió que los combustibles fueran exentos de 2 de los 3 impuestos a los cuales estaba; pero después empezó otra batalla adicional, que fue el entender cada una de las zonas de frontera, y en entender una problemática social, la calidad de los combustibles venezolanos, porque no fue simplemente decir vamos a importar, era ver si los combustibles venezolanos cumplían con los requerimientos de calidad nuestra, y ¡oh sorpresa!, desafortunadamente nos encontramos con que los combustibles venezolanos si bien se habla de una gasolina extra en el resto de parámetros de calidad no cumplían, eso nos llevó a tramitar una serie de normas especiales para poder abastecer las zonas de fronteras con productos especiales; posteriormente partimos de una base que fue considerar como municipios fronterizos a aquellos municipios sobre los cuales el Ministerio de Hacienda a la luz de la Ley 191 había establecido municipios fronterizos y unidades de desarrollo fronterizo, pero en el desarrollo inicial de la ley vimos que había municipios vecinos que se veían afectados por los sistemas de comercialización que al estar en las vías principales troncales, en las



líneas de abastecimiento requerían necesariamente los mecanismos y estímulos necesarios para ser incluidos como zonas de frontera, y eso se hizo, fue el Decreto 2875.

Ya entrando al caso específico del Putumayo, doctor Rivera, desde la perspectiva del Ministerio de Minas y Energía, y Ecopetrol, siempre ha sido un interés del ministerio y de Ecopetrol generar los mejores mecanismos de abastecimiento en cuanto a la posibilidad de incluir esos municipios como zona de frontera, es un tema que ha sido manejado netamente tributario, inclusive el mismo Ministerio de Minas y Energía en su momento propuso un proyecto de decreto para incluir otros municipios del Departamento del Putumayo, para el gobierno a través de Ecopetrol y del Ministerio de Minas y Energía es totalmente transparente los municipios que se han considerado como zonas de frontera porque nuestra función es buscar los mecanismos que permitan un adecuado abastecimiento de esas zonas de frontera. Por eso va mi mensaje a que si a nivel de la política fiscal del país, a nivel de las decisiones del Ministerio de Hacienda en materia de exenciones tributarias existe el deseo y se ve la posibilidad de incluir a esos municipios como zona de frontera, nuestra función será generar los mecanismos para lograr un adecuado abastecimiento.

Ahora Representante Pardo, qué bueno conocerlo, usted y yo hemos cruzado muchas comunicaciones, hemos hablado mucho, usted nos dice: qué bueno que usted conociera al Guainía, mire, créame que el Guainía tanto para Ecopetrol como para el Ministerio ha sido un permanente foco de visualización alrededor del tema de los combustibles, generamos un esquema a través de los terceros que busca 3 elementos principales: el abastecimiento de las zonas de frontera tiene que partir de un principio básico que es el cumplimiento de la Ley de Fronteras, tiene que partir de un principio básico que es la posibilidad de generar unos controles que permitan un adecuado abastecimiento de la zona, de un proceso de marcación de los combustibles, de un proceso del control de los cupos máximos para evitar que ese beneficio muy especial que se tiene para las zonas de frontera no se vaya a otras zonas del país o a actividades de ilícita procedencia, tiene que tener un proceso muy especial en cuanto a las medidas de seguridad, no podemos generar unos mecanismos abiertos que no cumplan con unas mismas formalidades porque estaríamos jugando con la seguridad de los ciudadanos; la distribución de combustibles está asociada a un servicio público con unas condiciones muy especiales en materia de seguridad y el Estado debe garantizar que ese abastecimiento con cada una de las condiciones específicas de la región responda a esas medidas de seguridad, y en Guainía se hizo ese proceso, en Guainía se hizo un proceso que iniciamos desde el año 99 de visitar al departamento, de conocer cuáles son sus medios de abastecimiento, de conocer esas embarcaciones que efectuaban el proceso de transporte de combustible, de generarles unas medidas de seguridad mínimas a cumplir para que se pudiera dar un adecuado abastecimiento, por supuesto cuando usted tiene un mecanismo legal, cuando tiene un mecanismo que tiene que pagar unos márgenes de nacionalización, que tiene que generarse el pago de una sobretasa, que tiene que generarse una serie de condiciones legales para su funcionamiento, los costos son superiores a los que tendría el abastecimiento que se hace de forma ilegal, pero así como está el esquema del tercero abierto, está abierta la posibilidad a que cualquier otro grupo de la región se agrupe y que con el cumplimiento de unos requisitos entre a participar del negocio de importación y distribución, y ese es el interés del gobierno, que haya la mayor participación y la mayor transparencia en este proceso.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Eso lo tengo yo perfectamente claro y la comunidad también, lo que nosotros no entendemos señor Director es por qué al Guainía no se le dio un tratamiento especial y lo único que han hecho ustedes, el Ministerio de Minas por intermedio de Ecopetrol, es llevarnos casi a un borde de desorden social, ¿por qué?, vuelvo y le repito, hasta diciembre todo el mundo traía el combustible, la importación dice que toca traer combustible sin plomo, eso también lo tenemos perfectamente claro, pero en Venezuela existen también dos tipos de gasolina como lo existe

aquí en Colombia, la gasolina extra y la gasolina corriente; la gasolina que se venía trayendo para el municipio de Inírida y el Departamento del Guainía es la gasolina corriente y en toda Venezuela, y yo pienso que Venezuela es uno de los países que cuida mejor el medio ambiente que nosotros mismos en temas ambientales. ¿Qué es lo que pretendo? Los pequeños comerciantes no tienen esa posibilidad que usted me propone, o le proponen por intermedio de la Ley, ellos no van a ser nunca terceros, porque es que las compañías grandes absuelven el monopolio y para allá vamos, y Ecopetrol hoy quiere hacer una concesión, que sea ASIFRO el que le importe a Ecopetrol directamente por intermedio de TERPEL. Entonces lo que nosotros vemos es un monopolio en cabeza de una empresa lógicamente de mi departamento, nosotros no queremos eso. Usted sabe que el índice de desempleo en el departamento del Guainía está como a 50 grados bajo cero, es uno de los departamentos administrativamente más pequeños de Colombia.

Entonces, por eso yo le decía señor Director que es ver lógicamente en asocio con el Ministerio de Minas, porque eso lo entendemos y hemos venido haciendo el ejercicio para ver cómo logramos que otra empresa logre la importación, pero mi propuesta es que en la reforma a la Ley de Frontera ustedes nos colaboren porque ustedes conocen la problemática de todas y cada una de nuestras fronteras y que sí se pueden hacer todavía sesiones especiales, la Constitución es muy clara, las zonas de frontera pueden tener legislación especial, y en el tema de combustible no somos la excepción. Entonces esa es mi inquietud señor Director.

**Hace uso de la palabra el señor Director de Hidrocarburos, doctor Julio César Vera Díaz:**

Perfecto Representante, yo lo invito a que sigamos ese diálogo, usted sabe que el Ministerio de Minas es su interés permanente buscar los mecanismos adecuados, pero sí le repito un principio básico, y es garantizar la seguridad del abastecimiento y la seguridad de los ciudadanos en el desarrollo del abastecimiento, que un abastecimiento de este tipo no se nos convierta en una bomba de tiempo hacia la seguridad de las personas por un problema que vayamos a tener asociado al combustible.

Además, usted hablaba otro tema que me parece importante aclararle Representante, usted hablaba que antes de la expedición de la ley se pagaban los impuestos y que se importaba. Yo quiero hacerle una precisión: en el país los combustibles están gravados con 4 impuestos, básicamente si hablamos de un combustible importado el arancel que de Venezuela por efecto de los pactos de la Comunidad Andina no existe el IVA global y la sobretasa, las importaciones de las que usted habla no eran unas importaciones que se realizaban bajo el pago de la totalidad de los impuestos señalados en la Ley, inclusive la DIAN ahí cometió un error durante mucho tiempo porque se pagaba un arancel que era el único impuesto al cual estaban exentas las fronteras en su momento, pero nunca se generaron los impuestos de IVA y global. Pero voy más allá, yéndonos al caso particular de hoy, nosotros viendo que con la medida de la ley 681 como gobierno era suficiente para generar los incentivos indiferencial económico a través del proyecto de ley de la última reforma tributaria introdujimos una reforma adicional, darle la posibilidad a los concejos municipales con el fin de generar ese estímulo económico de que redujeran su sobretasa municipal que hoy está en un 19% a una sobretasa que estuviera entre el 2 y el 6%, para ayudar a generar unos ingresos que pudieran ir destinados a que las entidades territoriales pudieran hacer un proceso de reconversión social de aquellas personas que venían estando dedicadas a esas actividades. Ese es un tema que está en el tema de las entidades territoriales y que nos puede ayudar a permitir, a reducir ese precio del que usted habla en la zona de frontera, lo que queremos es eso, que haya un recaudo, que hayan unos ingresos seguros hacia las entidades municipales por esa disminución en la sobretasa.

Entonces Representante, yo lo invito a usted a que lideremos en el Departamento del Guainía así como hemos hecho la invitación en el Departamento de Norte de Santander, a que se dé ese esquema especial que permita que la sobretasa del departamento sea entre un 8 y un 12%, y no un 25% como está hoy a nivel nacional, que nos permita tener un

precio más competitivo para el abastecimiento del Departamento del Guainía; vuelvo y le repito, estamos buscando nuevos esquemas, estamos mirando la posibilidad de hacer la importación a través de la Planta Ecopetrol en Terpel, para ver si tenemos unos mejores resultados. Permanentemente alrededor del tema de las fronteras estamos haciendo un proceso de cambio y si hay una política clara de mirar cada uno de los casos; caso del Guainía adicional, estamos viendo la posibilidad y así como lo hemos hecho en el Departamento del Vichada, la Electrificadora del Guainía puede importar sus combustibles directamente para su autoconsumo y que en el departamento se pueda dar mayores horas de generación, como las que logramos que se tengan en el Departamento del Vichada por la aplicación de las medidas de la Ley de Frontera.

Ahora entremos al caso de La Guajira: yo no puedo permitir acá y si estuviera el Ministro yo creo que lo haría igual, que se intente tildar que hay algo oscuro en el tema del Departamento de La Guajira.

El Ministerio de Minas y Energía ha sido el principal interesado en que en el tema de la constitución de la cooperativa única haya participación activa de todas las comunidades indígenas, así como lo leyó el Representante Iguarán de que se le cruzó una comunicación al Ministerio del Interior donde se decían claramente las denuncias que existían, no podía ser el Ministerio quien tomara una decisión si había o no participación de las comunidades indígenas, ¿cuál ha sido nuestra función? Permanentemente denunciar, darle traslado a las autoridades respectivas, a las autoridades regionales, a la máxima autoridad como es el gobernador y al Ministerio del Interior y la Justicia, sobre las denuncias acaecidas sobre el particular, ¿por qué? porque son ellos los competentes para dirimir el tema, la función del ministerio ha sido generar unos esquemas bajo lo que se estableció en el acuerdo del 9 de octubre, que el Representante Iguarán muy bien conoce; ¿cuáles eran las bases de ese acuerdo para que ustedes lo conozcan? Las bases del acuerdo era generar unos esquemas que a través de unos procesos de una cooperativa se hiciera una importación con destino a unas plantas de abastecimiento ubicadas en el municipio de Maicao, y que de ahí en un proceso de formalización se hiciera una distribución a través de la cadena legal, de distribución de combustibles como se da dentro del país, a través de unos carrotanques a los cuales se les iba a señalar unos plazos para que hicieran un proceso de adecuación a las medidas de seguridad, y a través de unas estaciones de servicio que se iban a ir adecuando cada día al cumplimiento de las normas legales.

Esa ha sido la función del Ministerio, generar los esquemas, denunciar ante las autoridades respectivas las quejas que hemos recibido sobre la constitución de la cooperativa, pero no es nuestra función y no lo puede ser llegar hasta el punto de determinar si hay presencia de grupos al margen de la ley en el negocio, hemos denunciado ante las autoridades respectivas, el tema del acuerdo estuvo demorado mucho por eso, el ministerio pidió todas las constancias de todas las autoridades respectivas, del gobernador en más de tres ocasiones, el gobernador nos respondió dos veces con cartas bastante evasivas donde volvíamos y le reiterábamos que en la medida en que no nos diera esa garantía como máxima autoridad departamental de que hay participación de las comunidades indígenas nosotros no seguimos adelante en este proceso, porque en eso sí hemos sido absolutamente claros, nosotros como Ministerio de Minas y Energía no le vamos a servir de idiotas útiles a los grupos al margen de la ley, y menos como cabeza del sector en la lucha contra la comercialización ilícita de hidrocarburos y sus derivados.

Y en este proceso, tiene unos procesos de aprobación claramente establecidos, pero claramente lo dicen las respuestas, hay unos procesos y unas formalidades que cumplir, hay una descripción del tercero donde está la cooperativa única con representación de las tres cooperativas que suscribieron el acuerdo del 9 de octubre de 2000, pero vamos a seguir siendo vigilantes del proceso y en la medida en que no se cumplan con las formalidades del acuerdo: uno, era la inscripción como tercero; dos, era la presentación del plan de abastecimiento; tres, era el registro y aprobación de ese plan; cuatro, empieza toda la fase de diseño con Ecopetrol, firma de una sesión donde Ecopetrol establece una serie de requisitos y garantías necesarias para el adecuado abastecimiento, nosotros no hemos dado un aval sobre el tema de la importación. Ahora

bien, ¿por qué el tema del plan nacional se canceló? Se lo tengo que decir muy francamente Representante, el tema del abastecimiento nacional se nos había convertido de un problema a dos porque desafortunadamente teníamos un abastecimiento en teoría desde unas plantas en Cartagena y Santa Marta con unos productos de origen nacional que jamás llegaban a las entidades territoriales, y que en vez de generar un beneficio, las entidades territoriales nos estaban generando un perjuicio hacia el interior del país.

También le tengo que ser muy franco en algo, muchos de los alcaldes locales fueron al Ministerio y nos dijeron: miren, yo sé que el combustible no llega a mi departamento, pero no me quite esa posibilidad de recaudo.

En esto tenemos que ser claros, hay un interés nacional y estábamos generando dos problemas, un efecto sobre el interior del país por el abastecimiento con producto importado, nacional, a una zona donde no estaba llegando un galón, y en eso estamos investigando, en eso estamos tomando medidas para que a quien detectemos con irregularidades le apliquemos al máximo la ley. Vuelvo y le repito, este es un proceso transparente, este es un proceso donde el ministerio ha estado atento a mostrar todos los elementos, el doctor Iguarán es consciente, hemos ido a La Guajira en varias oportunidades, le hemos atendido todas sus quejas, le hemos dado traslado a las autoridades respectivas, pero doctor Iguarán no nos pida a nosotros como Ministerio de Minas y Energía que decidamos si hay o no participación de los grupos al margen de la ley, nosotros hemos es obtenido las garantías de las autoridades respectivas como lo son el Ministerio del Interior y la Gobernación, y si somos muy radicales en el tema de la lucha contra la comercialización ilícita de los hidrocarburos la hemos venido liderando, la hemos venido incentivando, hemos venido presentando como cabeza del sector todos los proyectos de ley y toda la normatividad que nos permita tomar medidas efectivas en la comercialización ilícita, trabajamos el Decreto 1990 que se nos cayó, acabamos de presentar un proyecto de ley para aumentar la sanción de esas administrativas en materia de actores que ejercen las actividades... de combustibles, y creemos que es necesario tomar medidas más drásticas en materia penal para el tema de control así como en el tema de contrabando, como las estamos tomando en el tema de hurto, hemos propiciado las reuniones entre Fiscalía, Alto Comisionado y entidades como la DIAN, Policía y Ejército, para unificar criterios alrededor del tema de la extinción de dominio, en eso estamos totalmente comprometidos. Un ejemplo clarísimo es el tema de Cúcuta, en Cúcuta tenemos ya casi un esquema especial que nos permita bajo un esquema de importación un proceso de abastecimiento de las zonas de frontera y a su vez generar unos recursos para un proceso de reconversión social de las personas que históricamente se han venido dedicando a esa actividad, porque en eso tengo que ser absolutamente claro, la distribución de combustible bajo esquema formal y legal no permite la participación de tantos actores, es un esquema que es restringido, por lo tanto tenemos que trabajar nosotros como gobierno central y ustedes como representantes de las regiones en generar esquemas que permitan que generemos posibilidades adicionales de desarrollo a las personas que históricamente se han venido dedicando a la actividad informal.

Para terminar les digo, no podemos aceptar desde el Ministerio de Minas y Energía que se nos tilde de que hemos hecho caso omiso a denuncias que se han presentado sobre el particular, hemos cumplido a cabalidad, y vuelvo y repito, el proceso estuvo demorado sobre la base de asegurar a través de las autoridades respectivas de que había total participación de las comunidades indígenas en proceso. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Yo les quiero agradecer a los dos funcionarios que me han dado la razón, pero yo quisiera además de que me dieran la razón que me expidieran el decreto, aquí tengo a mis espaldas a un par de alcaldes de mi departamento que se vinieron con la gran expectativa de que de pronto en esta semana el Gobierno Nacional iba a expedir el decreto incluyendo sus municipios con la exención del IVA, del arancel y el global, y solucionar ese problema de inequidad que se viene presentando. Yo quiero darle un ejemplo doctor Aranguren y señor Director de Hidrocarburos, aquí está mi querido amigo y colega, el General Jaime

Alberto Canal, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle, pero pastuso, nació en Pasto, y él me acaba de decir aquí al oído que es injusto que muchos municipios de Nariño que quedan al norte del departamento, que están absolutamente lejos de la frontera, y que muchos municipios de mi departamento están mucho más cerca de la frontera, están en la vía que se dirige hacia la frontera, están dentro de ese concepto, dentro de ese espíritu de la Ley de Frontera que usted mencionó y esos municipios de Nariño sí tienen el beneficio y los nuestros no. Yo entiendo que esa sea una decisión del Ministro de Hacienda, yo me enteré de manera extraoficial que a finales del año pasado ustedes prepararon un decreto y que ese decreto se quedó en el Ministerio de Hacienda, yo aproveché el cambio de Ministro de Hacienda cuando llegó el doctor Carrasquilla y lo visité en seguida, pensé que con un hombre joven, renovado, quizás iba a encontrar mayor espacio para que este asunto se pudiera materializar y efectivamente por lo menos le noté mayor voluntad, entiendo que ya la DIAN le envió al Ministerio de Hacienda la información del costo fiscal, yo no la conozco, pero en el caso del Putumayo el costo fiscal no es grande, es más, estoy seguro y los invito a que hagamos este ejercicio: si comparamos el costo fiscal con la reducción de la sobretasa a la gasolina, que aquí están los alcaldes que han sido víctimas de esa reducción de la sobretasa a la gasolina, que es más lo que hemos perdido o lo que han perdido los municipios por sobretasa a la gasolina y las posibilidades de inversión social derivadas de ella, que lo que perdería el país, perdería la nación como costo fiscal de esa exención tributaria, de suerte que yo entiendo que esa es una decisión del Ministerio de Hacienda. señor Director de Hidrocarburos yo aprovecharía para que usted me le envíe un mensaje al señor Ministro de Minas y Energía, que prepare otra vez el decreto que yo me encargo de volver a hablar con el señor Ministro de Hacienda para que cuando ese decreto llegue a su despacho pues él no tenga ya ningún problema en firmarlo, yo estoy seguro que ello va a ser así, entonces yo le rogaría que ojalá pudiéramos pensar en proyectar ese decreto.

Quiero agradecerles a mis colegas que han firmado una proposición en la cual esta Comisión le solicita a los dos Ministros, tanto al de Hacienda como al de Minas y Energía, la inclusión del resto de los municipios del Putumayo en estos beneficios tributarios. Mil gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Muchas gracias honorable Representante Guillermo Abel Rivera. En consideración a que no encontramos más intervenciones para el día de hoy, entonces señor Secretario lea la proposición que hay sobre la mesa del honorable Representante Guillermo Rivera.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

#### Proposición

Los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda Constitucional Solicitan, respetuosamente, a los señores Ministros de Hacienda y Minas y Energía extender los beneficios de la Ley 681 de 2001, en materia de exención de IVA y Arancel a los combustibles derivados del petróleo a los municipios de Orito, Puerto Caicedo, Villa Garzón, Puerto Guzmán, Mocoa, San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago.

La suscriben los honorables Representantes *Guillermo Rivera, Pedro Pardo, Carlos Julio González Villa, Jaime Canal, Julio Gallardo, Germán Velásquez, Dixon Tapasco, Juan Hurtado.*

Ha sido leída la proposición, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

#### Proposición aditiva

La semana pasada el Gobierno colombiano suscribió un acuerdo con los Estados Unidos, este acuerdo puso fin a casi un año de discusiones sobre la solicitud de Estados Unidos para que Colombia les diera inmunidad a sus ciudadanos ante la Corte Penal Internacional.

Ya se han presentado enormes dudas sobre la legalidad de este acuerdo. Unos se preguntan si ha debido pasar por el Congreso, otros establecen que no es necesario porque este acuerdo desarrolla acuerdos ya existentes. Para aclarar este hecho, proponemos adelantar el debate que ya habíamos solicitado, el cual fue aprobado por la honorable Comisión y darle prelación sobre cualquier otro debate debido al interés nacional del tema.

De igual manera solicitamos adicionar las siguientes preguntas para la señora Canciller.

La firman los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez y Carlos Julio González Villa.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Entonces antes de poner a consideración esta proposición, yo creo que podemos dar por concluido el debate que fue citado.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Señor Presidente gracias. Antes del retiro del señor Director de la DIAN y el señor Director de Hidrocarburos, quisiera solicitar que el debate sea transcrito en lo posible todo, al menos en las participaciones en la cual hice referencia a las denuncias y en las respuestas que tienen los funcionarios en este tema, porque les participé de mis amenazas de muerte y quiero que por favor esto quede sentado de que el Gobierno Nacional tiene que buscarle unos correctivos a esta situación para resolver el problema.

Por último doctor Aranguren, cuando usted decía de que va a tomar acciones contra el contrabando, quiero que sepa de que sí estoy de acuerdo en que se tomen las medidas y las represiones correspondientes sin atropellos, eso no va a significar de que aquí se persigan a unos sí y a otros no. Lo otro, es que se complemente esa represión de contrabando con medidas que vayan a beneficiar la población. Quiero invitarlo para el próximo 15, tenemos un tema en el cual lo hemos citado también para hablar el tema de fronteras, en particular del ingreso de bienes de consumo en este caso de Venezuela.

Entonces solicito señor Presidente que por favor sea atendida mi solicitud. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Con mucho gusto honorable Representante, como se transcribe integralmente el acta ahí queda consignada su intervención y la de los funcionarios, y una vez se transcribe se traen aquí a la sesión para aprobarlas.

Le agradecemos inmensamente al doctor Mario Aranguren, Director General de la DIAN por su presencia en esta Comisión, siempre es bienvenido acá para que nos cuente cómo van los asuntos de la DIAN y muchas gracias al doctor Julio César Vera.

Discusión de la proposición leída.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, la próxima semana está el debate sobre gestión diplomática y consular del cual yo soy citante, hoy con el Representante Guillermo Rivera estamos solicitando prelación porque Corte Penal Internacional es un tema que ya estaba citado, que lo teníamos aplazado, pero que por las últimas novedades que están dadas a conocer en esta proposición y que el país conoce a través de la opinión pública, los medios de comunicación, se necesita que la Canciller nos responda las dudas que están contenidas en las 5 preguntas aditivas, más el cuestionario inicial. Entonces como citante de la próxima semana reasignaríamos la fecha para cuando la mesa directiva así lo considere pertinente, lo de gestión diplomática y consular tiene algún tiempo, no es de extrema

urgencia, y pediríamos que fuera incluido este, y como está citada la señora Canciller creo que no habría excusa para que no viniera puesto que la situación es para la misma funcionaria.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Entonces en consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes.

Se levanta la sesión a las 12:00 a.m.

El Presidente,

*Juan Hurtado Cano*

El Vicepresidente,

*Luis Alberto Monsalvo G.*

El Secretario General,

*Orlando Guerra De la Rosa.*

\* \* \*

#### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 009 DE 2003

(octubre 1°)

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano.*

Vicepresidente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G.*

Secretario General: doctor *Orlando Guerra de la Rosa.*

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Canal Albán Jaime Ernesto

Ceballos Arévalo Sandra

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Iguarán John Jairo

Monsalvo G. Luis Alberto

Palacio Hoyos Carlos Manuel

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Teófila

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán.

**No asistieron a la Sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:**

Arias Mora Ricardo

Martínez Fernández Jairo de Jesús.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

#### ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día miércoles 1° de octubre de 2003.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Aprobación de Actas.

#### III

**Discusión y aprobación del proyecto de ley en primer debate.**

• **Proyecto de ley número 285 de 2003 Cámara, 030 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores",** suscrita en Montevideo, Uruguay, el quince (15) de julio de 1999 en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo* (Coordinadora), *Ricardo Arias Mora.*

• **Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos 1990",** hecho en Londres el día treinta (30) de noviembre de mil novecientos noventa (1990) y el "Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas 2000", hecho en Londres el día quince (15) de marzo del año dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Delgado Peñón* (Coordinador), *Carlos Julio González Villa.*

• **Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueban el "Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998),** firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el *Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998)* firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministra de Comunicaciones.

Ponentes: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

• **Proyecto de ley número 259 de 2003 Cámara, 028 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos",** firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el ocho (8) de marzo de dos mil (2000).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Desarrollo Económico.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos M. Palacio Hoyos* (Coordinador), *Luis Carlos Delgado Peñón.*

#### IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración... Continuemos con el siguiente punto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Señor Presidente, queda pendiente la aprobación del Orden del Día, cuando se ratifique el quórum decisorio. Ya hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el Orden del Día. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el Orden del Día?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

## II

**Aprobación de Actas**

001 del 23 de julio de 2003 (elección Mesa Directiva)

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el Acta número 001 de julio 23 de 2003. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Acta número 002 del 13 de agosto de 2003 (Sesión Reservada).

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el Acta número 002 de agosto 13 de 2003. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

Aprobada.

Con la salvedad de la doctora Teófila que no estaba en la época y del doctor Guillermo Antonio Santos Marín.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Acta número 003 del 20 de agosto de 2003 (Tema del ALCA)

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el Acta número 003 de agosto 20 de 2003. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

Aprobada.

También con la salvedad el voto del doctor Santos y la doctora Teófila Roa.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

## III

**Discusión y aprobación de los proyectos de ley para primer debate.**

• **Proyecto de ley número 285 de 2003 Cámara, 030 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores”,** suscrita en Montevideo, Uruguay, el quince (15) de julio de 1999 en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo* (Coordinadora), *Ricardo Arias Mora*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:****Proposición**

“...Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los honorables Representantes dar debate al **Proyecto de ley número 285 de 2003 Cámara, 030 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores”,** suscrita en Montevideo, Uruguay, el quince (15) de julio de 1999 en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto consta de 3 artículos que cada uno de los honorables Representantes lo tiene en su oficina.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el articulado del proyecto de ley. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

**Proyecto de ley número 285 de 2003 Cámara, 030 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores”,** suscrita en Montevideo, Uruguay, el quince (15) de julio de 1999 en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designan como ponentes a los honorables Representantes que hicieron la Ponencia para primer debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos 1990”,** hecho en Londres el día treinta (30) de noviembre de mil novecientos noventa (1990) y el “Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas 2000”, hecho en Londres el día quince (15) de marzo del año dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Delgado Peñón* (Coordinador), *Carlos Julio González Villa*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:****Proposición**

“...Por las razones expuestas muy respetuosamente me permito presentar a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Segunda la siguiente Proposición, dése primer debate al **Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos 1990”,** hecho en Londres el día treinta (30) de noviembre de mil novecientos noventa (1990) y el “Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas 2000”, hecho en Londres el día quince (15) de marzo del año dos mil (2000).

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto consta de 3 artículos que cada uno de los honorables Representantes lo tiene en su oficina.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el articulado del proyecto de ley. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

**Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos 1990”, hecho en Londres el día treinta (30) de noviembre de mil novecientos noventa (1990) y el “Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas 2000”, hecho en Londres el día quince (15) de marzo del año dos mil (2000).**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designan como ponentes a los honorables Representantes que hicieron la Ponencia para primer debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998), firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998) firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).**

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministra de Comunicaciones.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Proposición.

“... Con base en lo expuesto le solicito a la honorable Comisión Segunda se le dé aprobación al **Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueban el**

*“Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998), firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998) firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto consta de 3 artículos que cada uno de los honorables Representantes lo tiene en su oficina.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el articulado del proyecto de ley. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

**Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998), firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kioto 1994), Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis 1998) firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designan como ponentes a los honorables Representantes que hicieron la Ponencia para primer debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proyecto de ley número 259 de 2003 Cámara, 028 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos”, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el ocho (8) de marzo de dos mil (2000).**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Desarrollo Económico.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos M. Palacio Hoyos* (Coordinador), *Luis Carlos Delgado Peñón*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

**Proposición**

“...Por las razones expuestas muy respetuosamente me permito presentar a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Segunda la siguiente Proposición, dese primer debate al **Proyecto de ley número 259 de 2003 Cámara, 028 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos”**, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el ocho (8) de marzo de dos mil (2000).

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Articulado.

Señor Presidente, este proyecto consta de 3 artículos que cada uno de los honorables Representantes lo tiene en su oficina.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el articulado del proyecto de ley. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Título.

**Proyecto de ley número 259 de 2003 Cámara, 028 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos”**, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el ocho (8) de marzo de dos mil (2000).

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los señores Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designan como ponentes a los honorables Representantes que hicieron la Ponencia para primer debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Antes de pasar al punto cuarto, quiero expresarle al honorable Representante Guillermo Santos Marín nuestra complacencia, de todos los miembros de la Comisión por su retorno al Congreso, sabemos de su propósito indeclinable de seguir trabajando en compañía de todos nosotros por esta patria y además de hacerle un reconocimiento por lo que representa para el Departamento del Tolima con su gestión y trabajo legislativo, con esto también queremos destacar la excelente participación y trabajo desarrollado aquí por su excelente amigo y compañero de fórmula doctor Luis Carlos Delgado quien con inmensa dignidad y gran responsabilidad trabajó durante este año que estuvo acompañándonos

en la Comisión Segunda pero nos complace inmensamente su retorno al Congreso, doctor Santos bienvenido.

Debo señalar que el doctor Camilo Reyes envió una excusa por la no asistencia de la Canciller quien se encuentra en Naciones Unidas, la Asamblea General de Naciones Unidas con el jefe de Estado, entonces no habiendo más puntos y agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se convoca para el próximo miércoles para las 10:00 a.m.

Se levanta la Sesión siendo las 10:50 a.m.

El Presidente,

*Juan Hurtado Cano*

El Vicepresidente,

*Luis Alberto Monsalvo G.*

El Secretario General,

*Orlando Guerra de la Rosa.*

\* \* \*

COMISION SEGUNDA CONSTITUCION AL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 010 DE 2003**

(noviembre 12)

Hora: 12:25 p.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Vicepresidente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G.*

Secretario General: doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Ceballos Arévalo Sandra

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Iguarán Jhon Jairo

Monsalvo G. Luis Alberto

Palacio Hoyos Carlos Manuel

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Teófila

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán.

**No asistió a la sesión, presentó excusa el honorable Representante:**

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Señor Presidente, la secretaría le informa que hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Secretario, continúe con el Orden del Día para su estudio y aprobación.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Orden del Día correspondiente a la sesión del día miércoles 12 de noviembre de 2003.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

## II

**Anuncio de aprobación de proyectos de ley en primer debate.**

## III

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día los honorables Congresistas?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## II

**Anuncio de aprobación de proyectos de ley en primer debate.****Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Vamos a leer los proyectos que están a consideración de la Comisión, no sin antes decirles y recordarles que hay unas ponencias pendientes de la administración anterior que fueron adjudicadas y que están pendientes de su radicación en la secretaría de la Comisión, de tal manera que yo les pido el inmenso favor de agilizar y lograr sacar este año un excelente balance de los proyectos que tiene bajo su responsabilidad nuestra Comisión, que aquí están.

Entonces, anuncio y aprobación de proyectos de ley en primer debate para el próximo martes:

**Proyecto de ley número 106 de 2002 Senado, 288 de 2003 Cámara, por medio de la cual se aprueba la Resolución número AG-1/98, que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la Ciudad de Antigua, Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).**

Autores: Ministro de Hacienda, Ministra de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo G.* (Ponente Coordinador), *Dixon Ferney Tapasco Triviño*.

**Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de mil novecientos noventa y cinco y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

**Proyecto de ley número 108 de 2002 Senado, 112 de 2003 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil uno (2001).**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Representante *Teófila Roa*.

**Proyecto de ley número 207 de 2003 Senado, 109 de 2003 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre Pesca Artesanal”, firmado en la Ciudad de Popayán, a los trece (13) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Agricultura.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Están anunciados.

Falta aquí radicar ponencia del Proyecto del Convenio de la República de Bolivia y para la recuperación de bienes culturales. Ese proyecto lo tiene el honorable Representante Jhon Jairo Iguarán, porque ya pasó de Senado obviamente, pero entonces él dice que no la tiene. Aquí veo un

cuadro, que ayer yo fui el primer sorprendido cuando vi este cuadro ayer, porque este cuadro pues es un cuadro elaborado desde la mesa directiva anterior, yo no sabía de esto.

Otro no radicado que es el “Acuerdo de Cooperación Económica y Científica, Educativa y Técnica Cultural entre el Gobierno”. No se lo han entregado, entonces ¿qué pasa aquí?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Es que estos son los no radicados, por la publicación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Ah, es por la publicación, bueno. Pero estos proyectos hace mucho rato pasaron.

El Acuerdo entre cooperación científica, económica, educativa y técnica cultural con el Gobierno de Malasia.

Otro es, por el cual se crea Patrimonio Cultural de la Nación la Semana Santa de Popayán”, y es del Representante Jaime Canal; el otro es el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia, ese es el que tiene el honorable Representante Ricardo Arias Mora; el otro es el de Corporación Diocesana pro-comunidad cristiana, Diócesis de Cartago (Valle del Cauca), también es del General Canal; el de la celebración de la Universidad Libre, los 80 años de la Libre, la ponencia la tiene el amigo Pedro Nelson Pardo. ¿Usted nos permite doctor Pedro Nelson compartir con usted, suscribir la ponencia?; el otro es la fundación del municipio de Aranzazu; no radicada la última que es el convenio internacional sobre cooperación y preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, le toca al doctor Guillermo Santos porque lo tenía Luis Carlos Delgado y Carlos Julio González; hay otro, acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el establecimiento de la sede del centro regional de la OISS, Colombia y el Área Andina, es del doctor Carlos Manuel Palacios; otro, por el cual se dicta el estatuto fronterizo para el desarrollo económico y social del Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, honorable Representante Julio Gallardo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Una breve información sobre eso: ese proyecto en este momento está en proceso de concertación con el Gobierno Nacional, como tiene varios artículos que requieren aval del Gobierno, yo he querido que se haga esa concertación en Cámara y no en Senado porque obviamente allá en Senado la cosa es mucho más complicada y no sabemos cuál será el talante y la actitud de los señores senadores, y la idea es que ya vaya al Senado con el aval del Gobierno Nacional y previamente concertado con el mismo. Hemos estado reunidos con el Ministro de Hacienda, se ha avanzado bastante y ya hay muchos puntos de acuerdo, muy pocos en desacuerdo, así que yo creo que con el favor de Dios y así lo espero, que antes de terminarse el mes de noviembre podamos ya presentarlo a la Plenaria de la Cámara, así que hemos estado trabajando fuertemente, no ha sido fácil. Hay un funcionario sobre todo en nivel secundario y terciario que para justificar sus puestos entonces ha manifestado algunas inquietudes en relación con el proyecto pero las hemos ido aclarando, y la idea es que eso avance. Así que señor Presidente yo estoy en ese proceso, no ha sido falta de diligencia o de interés, sino por el contrario, he estado tan interesado en este proyecto que quiero que tenga el aval del gobierno antes de pasar a segundo debate.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

Gracias señor Presidente. En Plenaria en una oportunidad la Comisión Segunda defendió que la comisión para tratar el tema del ALCA debía pertenecer a la Comisión Segunda del Senado y Comisión Segunda de Cámara, tengo aquí un documento donde nombra el Gobierno y el Congreso, instalan el comité nacional para el ALCA, y está conformado por senadores de la Comisión Segunda, pero por ningún Representante a la Cámara de la Comisión Segunda, yo creo que debe haber un



pronunciamiento por parte de la Comisión porque esa proposición entre otras en Plenaria fue aceptada de que era la Comisión Segunda. Entonces yo dejo en sus manos el documento señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, es que el General Canal está abordando un tema de gran importancia. Esa Comisión que se instaló fue justamente la comisión creada a instancias de la Ley del Plan de Desarrollo, efectivamente en Plenaria se defendió la posición de que debería la Comisión Segunda o bien estar representada, o bien estar en su totalidad en esa comisión, esa comisión que la crea el Plan Nacional de Desarrollo es limitada, creo que son cuatro Representantes y dos Senadores. Yo lo que sugeriría señor Presidente, y esto lo conversé en alguna ocasión con el Ministro de Comercio, él me decía que tenía una gran preocupación porque finalmente la aprobación bien del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, o bien del tratado de Libre Comercio, tenía que pasar por esta Comisión, y que lo ideal es que la Comisión participara en su proceso de negociación de tal manera que el tránsito por esta célula legislativa no vaya a ser tan tortuoso.

Yo lo que sugeriría es solicitarle al señor Ministro de Comercio y al señor Presidente de la República, y obviamente al señor Presidente de la Cámara, hacer una revisión de esa decisión, creo que él la tomó pensando un poco en la representación de los partidos, pero se olvidó de la dinámica del trámite parlamentario cuando se tenga que aprobar el ALCA, o bien el TLC con los Estados Unidos. Entonces yo sugeriría que usted señor Presidente suscribiera una nota para el Presidente de la Cámara con Copia al Presidente de la República, con copia al señor Ministro de Comercio, y que ojalá la firmáramos todos nosotros porque creo que lo ideal es que ese espacio para los 4 Representantes hubiese sido de esta Comisión, que entonces el tema de las bancadas se hubiese revisado aquí al interior de la Comisión, que obviamente todos los partidos tengan su vocero, pero aquí todos actuamos a nombre de algún partido político y se supone que somos los voceros entre otros en los temas de comercio exterior. Entonces yo sugeriría señor Presidente que ojalá a la mayor brevedad posible usted suscribiera esa nota.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Le voy a solicitar muy comedidamente a la honorable Representante Sandra Ceballos, al honorable Representante Jaime Ernesto Canal, y al Representante Guillermo Rivera, que apenas terminemos esta Comisión redactemos el documento para el Presidente de la Cámara para que todos la firmemos en la Plenaria.

Yo me tengo que retirar ahora a una reunión con el Presidente de Honduras, entonces les pido el favor que redacten el documento ustedes mismos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Antes de que usted se retire le quiero comentar algo que me parece pertinente con su presencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Presidente es para 3 cosas: la discusión de ayer en Plenaria sobre el tema de las facultades para que los congresistas podamos ser ministros o diplomáticos está envuelta sobre una evaluación de la gestión parlamentaria, y yo creo que es ahí donde la Comisión Segunda tiene aspectos para mostrar, por eso desde ya me permito sugerirle la elaboración de un documento con la actividad legislativa y la producción legislativa de esta Comisión, que me parece que en buena hora no solamente tocaría el tema del ALCA y como producción legislativa mostraría cómo una comisión cenicienta como esta sí puede mostrar las calidades de sus miembros y el espíritu de trabajo por este país, ahí estaría lo del ALCA y son las constancias históricas que esta Comisión va dejando sobre el tema de la negociación.

Dos, por los temas electorales y por los temas que ha habido dificultad para sesionar nos hemos ido quedando dormidos señor Presidente, y en esto nos está ganando con toda franqueza un liderazgo

que fue de iniciativa nuestra, hemos permitido que la Comisión Segunda de Senado se apropie del tema y en este momento es la que está dirigiendo desde el Elíptico y el Boyacá las conversaciones de consenso ciudadano sobre la materia relacionada con el ALCA. Aquí surgió una propuesta que fue evaluar los 9 grupos negociadores, me gustaría señor Presidente pedirle a través y con su venia y de la secretaria, el cronograma de trabajo para esos 9 grupos negociadores, esa es una oportunidad que fue aprobada por la Plenaria de esta Comisión y que no podemos perder y que fue aceptada por el Ministerio de Comercio Exterior.

En tercer lugar señor Presidente, sobre el tema de la composición yo pienso que además la protesta nuestra tiene que ser clara e inmediata y además siendo justa pedir legítimamente una respuesta a la misma, y para ello y en este envío de cartas, en donde hay un oído sordo de la Mesa Directiva del Congreso a la mayoría de peticiones, algunos congresistas seguimos sin escoltas, sin carro, sin computador, aquí yo ya me enseñé a que el tema es de una bajísima interlocución, ayer se estaba pidiendo dignidad y aquí no se ha entendido que la dignidad es la que no tenemos para reclamar lo que nos corresponde.

Entonces pedirle señor Presidente que sea invitado a esta Comisión el señor Presidente de la Cámara para que más allá de la nota que sea la formalización de nuestro reclamo, venga acá y le expliquemos por qué es que deben haber integrantes de esta Comisión en ello basados en un punto, no solamente de la competencia de nuestro conocimiento en el tema, sino que aquí hay expertos en la materia de negociación de Libre Comercio o de ALCA que se está subutilizando por parte del Congreso de la República, o que nos muestre quién es experto en el Congreso de la República en propiedad intelectual, tantos de nosotros aquí que somos capaces de defender y de proponer temas muy concretos en negociaciones tan difíciles que van a llegar. Entonces Presidente, no nos dejemos coger las barbas, traigamos al Presidente de la Cámara aquí y mostrémosle cuál es la razón de ser por la cual estamos reclamando una presencia en esa comisión, y adicionalmente hagamos el cronograma respectivo de los 9 grupos negociadores y establezcamos desde ya una dinámica para producir un documento a esta Comisión que se merece tener un documento para mostrárselo al país y ahí va incluido todo lo que hemos ido hablando del ALCA o de Libre Comercio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Muy bien señor Representante. Entonces aquí estaba designada la comisión integrada por el doctor Carlos Julio González Villa, Guillermo Rivera Flórez, la doctora Sandra Ceballos, el doctor Ricardo Arias Mora, Oscar de Jesús Suárez Mira, el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, el honorable Representante Jhon Jairo Iguarán, y mi persona. Yo les pido el favor de que inmediatamente terminemos esta sesión antes de irnos a Plenaria Conjunta de Senado y Cámara, dejemos definido este cronograma, también va a integrar la comisión el doctor Guillermo Antonio Santos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos:**

Presidente, yo quiero aprovechar la presencia suya para dos cosas: lo primero, es que lo veo muy acucioso, lo veo muy animado, pero yo quiero pedirle un favor, a mí me parece que ese tema que ha venido como generando mucha expectativa en la población colombiana respecto a esto del desorden en la Policía Nacional, ese es un tema que a nosotros realmente nos debe de convocar y yo quiero dejar claro que vamos a presentar una proposición de buscar la manera de tener lo más pronto posible aquí al nuevo Director de la Policía, para conocer cuál es el pensamiento del señor Ministro de la Defensa frente a ese tema que me parece que es un tema de gran trascendencia para los colombianos. Pero además de eso señor Presidente, a mí me causa mucha preocupación la situación que ocurrió en el INPEC recientemente, es que no es justo que se haya, por los medios de comunicación, informado al país de la manera cómo el INPEC es objeto de un robo, de un hurto, y los mismos medios de comunicación le dicen al país, ¡no, ya se recuperaron esos elementos!, qué bueno que esta Comisión, que yo he insistido, no es la cenicienta del Congreso de la República pero la verdad es que nosotros

hemos ido perdiendo liderazgo, porque ese liderazgo en un comienzo fruto de la motivación que teníamos todos los parlamentarios que llegábamos a la Comisión por accidente o por lo que haya sido, nos hicimos al firme propósito de hacer un esfuerzo inmenso para generar opinión al interior de la Comisión y los temas que son de nuestro resorte no podemos renunciar a ellos señor Presidente.

Yo he traído una proposición, ahora más tarde la voy a dejar a consideración de la presidencia para que la sometamos a su aprobación, pero quería señor Presidente recalcarle algo que me parece a mí muy importante, esos hechos que se han venido sucediendo, más la actitud pasiva nuestra, el doctor Carlos Julio acaba de decir algo que me parece a mí sumamente importante: en el Congreso de la República siempre hemos dicho que hay congresistas de segunda, de tercera, de cuarta, no sé qué otras categorías pueden haber. Lo único cierto Presidente es que mientras hay congresistas que estamos absolutamente seguros de ello, tienen 2, 3 carros asignados por la Presidencia de la Cámara, aquí yo no sé cuántos de los que estamos en esta Comisión se pueden dar el lujo de decir que tienen la posibilidad de movilizarse en un carro del Congreso de la República, por lo menos en lo que a mí concierne no tengo esa posibilidad, creo que la inmensa mayoría de los que aquí estamos carecemos de eso.

Pero como ahora se tiene ya la decisión tomada por parte de la presidencia de la Cámara para comprar esos vehículos, qué criterio van a tener en cuenta ya para asignar esos vehículos, porque o si no aquí nos vamos a quedar nosotros en un mar de lamentaciones mientras los personajes allá se distribuyen y terminamos nosotros aquí mirándonos las caras largas, si no asumimos una posición Presidente de traer al Presidente de la Cámara acá para comprometerlo, es que está bien que a nosotros nos den trato de tercera, lo que quieran, pero nosotros no podemos renunciar a nuestra dignidad, no podemos permitir que nos sigan manoseando. Yo veo con mucha preocupación lo que ocurre por ejemplo en Plenaria, es que no es justo, estamos hablando de hacer un uso racional de los recursos del Congreso, fabuloso, queremos irradiar buena imagen ante la opinión pública, fabuloso, pero no rayemos tampoco con la intolerancia y lleguemos al extremo, nos quitaron los celulares, bueno, aceptemos que había gente que estaba abusando de eso, pero llegar al extremo de no contar en Plenaria ni siquiera con un tinto, con un vaso de agua, hay situaciones que son de verdad sumamente graves, porque esos son detallitos tontos, pero que si uno coge y hace la sumatoria de todo lo que ha venido ocurriendo terminamos lamentablemente aceptando que nosotros hemos renunciado a exigir lo mínimo que debe exigir un parlamentario, es que esta situación de inseguridad, esa denuncia que se ha hecho al interior de la Plenaria de la Cámara de Representantes por varios colegas nuestros no es ajena a los miembros de la Comisión Segunda, nosotros también tenemos ese mismo estigma sobre nuestras espaldas, nosotros estamos hoy amenazados, qué congresista de este país hoy no tiene el problema de amenaza. Entonces lo que yo quiero insistirle Presidente es que por favor no vayamos a permitir que hagan una asignación dejándonos a nosotros por fuera de esa posibilidad.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Estamos totalmente de acuerdo honorable Representante, hemos tomado atenta nota, ya había adelantado la semana pasada esta conversación sobre el tema de los carros con el Presidente de la Cámara, y vamos a abordar este tema con él aquí el próximo martes, ahora mismo firmamos la carta de invitación al Presidente para que resolvamos una cantidad de inquietudes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Presidente muchas gracias. Yo quiero empezar por presentarle mi solidaridad personal y de toda la Comisión a nuestro colega Carlos Julio González Villa, que sufrió un atentado en la Ciudad de Florencia en el Caquetá. Y precisamente Representante Santos, afortunadamente el Representante Serrano contaba en ese día con un vehículo blindado de su propiedad, no se lo había otorgado el Congreso de la República, pero es que a mí me parece absurdo que congresistas miembros de la

Comisión que manejan el orden público y la seguridad nacional como lo es la Comisión Segunda, tengamos que estar en las regiones rogándole a la Sijin, rogándole a la Policía, rogándole al Ejército, que como en el caso de Carlos Julio y el mío personal, y seguramente el de todos los congresistas, por lo menos en el Departamento del Huila contamos con un escolta, yo veo a Carlos Julio con 4 y 5 escoltas pero los paga de su propio pecunio, pero solamente un escolta se lo otorga la Sijin en el Departamento del Huila. Entonces lo primero es presentarle esta solidaridad a Carlos Julio.

Yo quiero decirle señor Presidente que seguramente muchos de quienes estamos en esta Comisión llegamos por accidente a la misma, pero precisamente esa motivación, ese gran reto que asumimos nosotros una vez iniciamos esta Comisión fueron los resultados que arrojaron la anterior legislatura, incluso esta, en algunos debates muy importantes que lo reconocen las demás comisiones del Congreso de la República tanto del Senado como de la Cámara, quiero recordarle esto señor Presidente como argumentos para esta carta que van a redactar conjuntamente con Sandra, con Guillermo y con el General Canal, que aquí se han hecho los únicos debates sobre el acuerdo humanitario, que aquí se han hecho los más importantes debates de control político sobre las negociaciones del ALCA; con el Representante Dixon hemos trabajado aquí frente a las negociaciones del ALCA la citación del sector cafetero y le hemos insistido mucho al Ministro de Agricultura y a la Canciller.

De tal manera señor Presidente que esta Comisión si bien es cierto ha tomado o ha asumido unos debates de control político que muchas veces o en muchas oportunidades no le corresponden a la materia de su competencia, precisamente esos debates son los que nos han dado la posibilidad de que representantes de esta Comisión hayan tenido la posibilidad de acceder a medios de comunicación nacional radiales, como hemos escuchado a Guillermo muchas veces con Julio Sánchez Cristo en Caracol, en televisión en RCN, en fin, y a muchos más de los congresistas de esta Comisión, pues el tema más importante que va a tener esta Comisión va a ser precisamente las negociaciones del ALCA, no solamente en control político, sino además para que nuestros miembros de esta Comisión formen parte de ese equipo negociador, porque yo revisaba aquí los cuatro nombres que presentó aquí el General Canal en un comunicado de prensa y veía que había Representantes a la Cámara que pertenecen a comisiones como la Comisión Quinta, yo no entendería en principio que son miembros de esa Comisión porque naturalmente se habla mucho en el país que el sector más afectado dentro de estos acuerdos de libre comercio va a ser el sector agropecuario, pero eso es materia de competencia de esta Comisión. Ese es el punto Presidente y perdóneme insistirle tanto el tema y si esta Comisión se deja quitar esa bandera como ya ocurrió con el estatuto antiterrorista que no lo quitaron, ese debía ser un debate generado por esta Comisión y terminó iniciando su debate en la Comisión Primera, ese es un tema de esta Comisión y esperamos Presidente que usted tenga un gran liderazgo y en eso lo vamos a acompañar todos, no solamente para que convoque los intereses de todos los miembros de esta Comisión ante la Mesa Directiva del Congreso de la República, sino que adicionalmente así haya que llegar a las instancias presidenciales como lo está proponiendo Guillermo Rivera, pues haga usted respetar los intereses de esta Comisión, no de los miembros, sino de esta Comisión por legítima competencia que está incluso instituida en la Ley 5ª. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Muy bien honorable Representante, yo quiero decirle al respecto que eso lo vamos a abordar en la Plenaria de la Cámara sobre los derechos que tiene la Comisión de hacerse respetar y en los temas que nos corresponde. En el tema que comentaba el honorable Representante Guillermo Santos vamos a invitar al nuevo Ministro de Defensa para la semana entrante, hoy le firmamos una nota, no se ha posesionado, y a los altos mandos, al nuevo Director de la Policía Nacional, para que no solamente vengan aquí a la Comisión ya en su nueva condición de altos funcionarios, sino para que nos digan y nos cuenten cuál es la política que se va a seguir hacia adelante en esos frentes, en el frente institucional

de la Policía y la política en general del gobierno en materia de seguridad democrática.

Yo quisiera también que el General Canal nos ayudara, porque queremos que aquí todos los congresistas participen en ese tipo de decisiones y de iniciativa, y de redacción inclusive de los textos de los documentos para que quede incluido todo lo que considere cada uno pertinente en una nota, para que el martes estén aquí los altos mandos, nuevo Ministro y el Director de la Policía Nacional. Yo comparto con usted honorable Representante la alta preocupación que tenemos todos con lo que está pasando en la Policía Nacional, porque yo fui ponente aquí de la Ley 62 que modernizó o reformó la Policía Nacional, y voy a invitar también a un hombre sumamente importante de la Policía Nacional que el gobierno lo ha incluido dentro de una importantísima comisión, que es el General Miguel Antonio Gómez Padilla, que fue el General Director de la Policía que le correspondió el proceso de reforma de la Policía, que aquí discutimos y aprobamos y del cual fui yo ponente en esa época.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Yo tengo una proposición en ese sentido, pero yo lo que quiero es que se adelante un debate, ojalá que sea de conocimiento del pueblo colombiano que se ha transmitido por Señal Colombia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Presidente, antes de entrar en materia yo quiero que aquí todos mis colegas recuerden el último discurso de soltero que se acabó de echar el doctor Carlos Ramiro y vamos a comparar la emotividad y el entusiasmo de su discurso con los de las semanas y los meses venideros.

Presidente, ya entrando en materia, yo creo que los debates de control político dependen más que de los cronogramas que se puedan establecer inicialmente de la dinámica política que se dé en el país, y hoy el país está con una gran incertidumbre, con una serie de preguntas frente a lo que se ha suscitado, no solamente en la Policía Nacional, sino también en el Ejército con la salida de la Ministra y las informaciones relacionadas con ciertos roces frente a la compra de unas raciones de campaña. Yo creo que el martes vamos a discutir proyectos de ley tal como se anunciaron aquí.

Yo les quiero contar de una proposición que radiqué en ese sentido: hace un par de meses el Representante Carlos Julio González y yo radicamos una proposición para un debate sobre gastos reservados, el problema que se ha suscitado en la Policía Nacional es sobre gastos reservados, como la proposición ya existe y está aprobada, mi sugerencia es que ese debate se haga el miércoles, yo diría que es importante que venga el nuevo Director General de la Policía que entre otras cosas es mi paisano, yo estoy muy orgulloso de que un coterráneo hoy esté al frente de una institución tan respetable como la Policía Nacional, pero más que el Director General de la Policía y que el nuevo Ministro a quienes habrá que invitar, lo ideal es que estén, más que a ellos los organismos de control frente al tema de los gastos reservados como se había registrado inicialmente en la proposición que fue radicada en secretaría, pero como nosotros también radicamos otra proposición para el tema de las raciones de campaña del proceso contractual y licitatorio que generó esos roces que la prensa ha mencionado entre la ex Ministra de Defensa y la cúpula militar, entre ellos pues parece que ya algunos habría que decir que son ex cúpula militar porque me informan que el General Mora también renunció, entonces la propuesta señor Presidente es que juntemos esas dos proposiciones, obviamente el doctor Guillermo Santos está en la misma iniciativa, también podría ser citante, yo lo que le propongo Presidente es que la de gastos reservados junto con esta que intenta esclarecer el tema de la compra de las raciones militares lo hagamos en un solo debate el próximo miércoles, ¿por qué el miércoles? Porque el miércoles son los debates de control político, porque si dejamos pasar esta semana muy a pesar de que apenas se van a posesionar el nuevo Mindefensa, el nuevo Director General de la Policía, si lo dejamos pasar una semana el tema va a perder vigencia, y de lo contrario la Comisión Segunda de Senado lo hace y nos va a pasar lo mismo que nos está sucediendo con los temas de comercio exterior.

Entonces mi solicitud es que aprobemos esa proposición para hacer el próximo miércoles un debate sobre gastos reservados y sobre el tema de la contratación de las raciones del Ejército Nacional el próximo miércoles en la que sea incluida desde luego la iniciativa del doctor Guillermo Santos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

De que sea tan pronto la posesión de los altos mandos es que nos pasa lo que nos pasó en el salón Boyacá cuando la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, que llegó la Directora y nos dijo que no sabía nada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Pero es que el debate básicamente es con los organismos de control para el manejo de los gastos reservados, es que el problema y aquí quizás me voy a adelantar un minuto al debate, el problema no es tanto en mi concepto de la cúpula, el problema es que los gastos reservados finalmente se están gastando de cualquier forma, cualquier gasto finalmente puede convertirse en un gasto reservado. Entonces el tema de fondo es que con los organismos de control y con la posibilidad de reglamentar la utilización de esos gastos reservados para que no vuelva a suceder un escándalo como el que sucedió, yo ni siquiera estoy condenando al General Gallego, ni al General Teodoro Campo, me parece que han sido víctimas de la ausencia de reglamentación y de control de una serie de gastos que por su característica han tenido justamente ese calificativo de reservados y creo que ese debe ser el centro del debate, si no lo hacemos el miércoles independientemente de que lleven un día de posesionados el nuevo Director de la Policía y el nuevo Ministro de Defensa pierde toda vigencia el tema, aquí los hechos están sucediendo día tras día, entonces, si no lo hacemos el miércoles es mejor que ya no lo hagamos porque se nos van a adelantar en Senado y el tema va a perder vigencia y entonces no tendrá sentido.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Iguarán:**

Presidente, quisiera acompañar esa proposición y estoy totalmente de acuerdo que sea en esos términos, pero también quisiera agregarle a eso que el tema del ALCA debe ser la próxima prioridad, porque los temas como van avanzando tan rápido y hay una agenda de debates pendientes, quiero proponer si se reorganiza esa agenda para que podamos saber en qué fecha nos toca los debates correspondientes. Entonces respetuosamente le solicito a ustedes honorables Representantes primero la prioridad esta que me parece muy oportuna, muy vigente; la segunda, ALCA que debe ser un tema también prioritario; tercero, ver cómo organizamos ese cronograma de debates. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Entonces en consideración la proposición. Lea la proposición señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Señor Presidente, el tercer punto es lo que propongan los honorables Representantes.

Antes de entrar a aprobar esta proposición quiero hacer una aclaración en cuanto a la proposición aprobada anteriormente: la proposición número 004 de julio 23 de 2003, está citada la Ministra de Defensa, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la Nación, la Auditora General de la República. No sé si los citantes van a incluir o van a excluir a alguna de las personas que están aquí.

**Proposición**

Con el reciente relevo en el Ministerio de Defensa se develaron ciertas dudas sobre el proceso de contratación de las Fuerzas Militares. Se hace especial énfasis en supuestas irregularidades presentadas en el proceso de contratación de las raciones alimenticias para el Ejército, la Armada y la FAC.

Con el fin de aclarar ante el país este caso específico y en general el proceso de contratación de las Fuerzas Militares, solicitamos se cite al Ministro de Defensa Jorge Alberto Uribe y al Comandante de las Fuerzas Militares Jorge Enrique Mora Rangel, con prelación sobre cualquier otro debate dada la importancia que tiene este tema en el proceso actual del país, para que respondan el cuestionario adjunto.

Se adiciona la proposición de invitar al debate del próximo miércoles al nuevo Director de la Policía Nacional y al nuevo Ministro de Defensa.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

El nombramiento del General Jorge Daniel Castro como Director de la Policía Nacional es un merecido reconocimiento a una vida entera entregada al servicio de la institución. Son 30 años en donde ha desempeñado importantes responsabilidades tales como Director Antisecuestro, Jefe del Bloque de Búsqueda de los carteles de las drogas, Comandante de la Policía de Bogotá, de la Policía en Santander y de Medellín, entre otros.

Por lo anterior propongo a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes exaltar su intachable labor dentro de la institución, exaltar los méritos de este Putumayense y desearle el mayor de los éxitos en la noble tarea que ahora inicia condecorándolo con la orden de Dignidad y Patria. El General Castro estará al mando de una Institución como la Policía Nacional, que es símbolo patrio para los colombianos.

La suscribe el honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

Los suscritos Representantes a la Cámara abajo firmantes, considerando:

1. Que el día sábado 1º de noviembre del presente año, fueron hurtados de las bodegas del Inpec ubicadas en la Zona Industrial de Bogotá, computadoras y equipos de comunicaciones donados por el Gobierno de los Estados Unidos, a través del Buró Federal de Cárceles, con el propósito de mejorar la seguridad de las penitenciarías colombianas.

2. Que situaciones como esta no pueden pasar por desapercibido ante la opinión nacional y ante el Congreso de la República, puesto que se debe esclarecer con precisión por parte de los funcionarios correspondientes a la realidad de los hechos.

3. Que conforme al artículo 114 de la Constitución Política, corresponde al Congreso de la República ejercer el control político sobre el gobierno y la administración.

4. Que conforme al artículo 133 de la Constitución Política, los miembros de cuerpos colegiados de elección directa, representan al pueblo y por tanto son responsables ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de sus obligaciones.

Por tanto proponemos citar al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega y al Director del Instituto Nacional Penitenciario, INPEC; General (r) Emilio Cifuentes, para que en el día y hora que fije la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y con transmisión de Señal Colombia, absuelvan el siguiente cuestionario y el que los citantes haremos llegar oportunamente.

Se adiciona el cuestionario y lo firma el honorable Representante Guillermo Santos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

En consideración la proposición

**Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De la Rosa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Doctor Guillermo para lo de Señal Colombia hay que hacer una proposición para la Plenaria porque es la Plenaria la que aprueba.

No hay más proposiciones señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Terminando con las proposiciones se agota el Orden del Día, y citamos para el próximo martes.

Se levanta la sesión a la 1:15 p.m.

El Presidente,

*Juan Hurtado Cano*

El Vicepresidente,

*Luis Alberto Monsalvo G.*

El Secretario General,

*Orlando Guerra de la Rosa.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 183-Lunes 10 de mayo de 2004

CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 08 de 2003, septiembre 24 .....	1
Acta número 009 de 2003, octubre 1º .....	12
Acta número 010 de 2003, noviembre 12 .....	15